

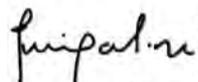
ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable de **LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –UNGRD**, en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y de la Resolución Nro.411 del 29 de noviembre de 2023, de la Contaduría General de la Nación por medio de la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, por lo tanto, la UNGRD presentará los informes financieros y contables y así mismo se publican en la página web de la Entidad el juego completo de los Estados Financieros: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Notas a los Estados Financieros, con corte al **31 de marzo del año 2025**.

Dado a los doce (12) días del mes de junio de 2025.

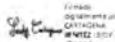


CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General UNGRD



Firmado digitalmente
por HERNANDEZ
ALDANA PAULINA
Paulina Hernández Aldana
Coordinadora Grupo de Apoyo
Financiero y Contable – UNGRD

Elaboró: Leidy Johana Cartagena Benitez



Revisó: Edwin Hernan Jiménez Urbina- Contratista Secretaria General



Aprobó: Michael Oyuela Vargas – Secretario General



Nota: Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables a la UNGRD

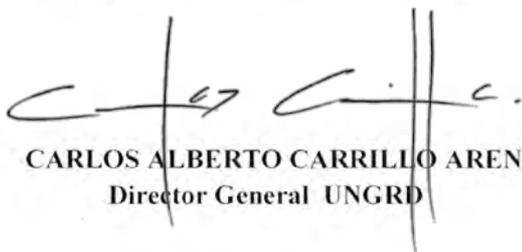
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de **LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –UNGRD-** certificamos que la información contable básica a **31 de marzo del año 2025**, fue tomada fielmente de los libros principales y auxiliares de contabilidad generados por el Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación.

Que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en virtud de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, aplica el Nuevo Marco Normativo incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, el cual esta conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera; las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, verificó la información contenida en los estados financieros, la cual revela y refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo de la Entidad, dando cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Dado a los doce (12) días del mes de junio de 2025.

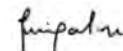


CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General UNGRD



Firmado digitalmente por
CARTAGENA BENITEZ
LEIDY JOHANA
LEIDY JOHANA CARTAGENA BENITEZ
Contador Público–UNGRD
TP: 225544-T

Revisó: Paulina Hernández Aldana – Coordinadora Grupo de Apoyo Financiero y Contable



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ
ALDANA PAULINA

Revisó: Edwin Hernan Jiménez Urbina- Contratista Secretaria General

Aprobó: Michael Oyuela Vargas – Secretario General



Nota: Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables a la UNGRD



UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

**ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA**

GESTION FINANCIERA

CÓDIGO:
FR-1605-GF-73

VERSIÓN: 02

F.A. 1/04/2025

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

NIT. 900.478.966-6

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Marzo de 2025

Cifras en \$ Colombianos

Cód.	ACTIVO	Notas	2025 Marzo	2024 Marzo	%
CORRIENTE			1.982.610.475.210,75	2.989.616.834.839,08	-33,68%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00%
1105	Caja		40.000.000,00	40.000.000,00	0,00%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	1.967.388.114.939,18	2.975.249.032.822,95	-33,87%
1337	Transferencias Por Cobrar		529.144.327,89	594.116.265,18	-10,94%
1384	Otras Cuentas por Cobrar		1.966.858.970.611,29	2.974.654.916.557,77	-33,88%
15	INVENTARIOS	9	15.182.360.271,57	14.327.802.016,13	5,96%
1510	Mercancías en Existencia		15.182.360.271,57	14.275.792.751,57	6,35%
1514	Materiales y Suministros		0,00	52.009.264,56	-100,00%
NO CORRIENTE			2.418.556.359.559,80	3.306.197.918.078,92	-26,85%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	14.744.915.554,93	14.746.498.791,93	-0,01%
1385	Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro		14.748.387.079,93	14.748.387.079,93	0,00%
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar		-3.471.525,00	-1.888.288,00	83,85%
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10	84.010.406.540,34	33.570.308.259,52	150,25%
1605	Terrenos		7.257.878.004,00	7.257.878.004,00	0,00%
1640	Edificaciones		512.701.868,00	512.701.868,00	0,00%
1655	Maquinaria y Equipo		60.846.023.751,61	20.136.023.751,61	202,17%
1660	Equipo Médico y Científico		1.945.320,00	1.945.320,00	0,00%
1665	Muebles, Enceres y Equipos de Oficina		7.096.807.958,31	7.104.218.038,31	-0,10%
1670	Equipos de Comunicación y Computación		3.427.254.347,37	3.453.259.389,34	-0,75%
1675	Equipo de Transportes, Tracción y Elevación		26.839.670.518,26	14.795.883.670,26	81,40%
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería		22.921.724,32	22.921.724,32	0,00%
1685	Depreciación Acumulada		-19.395.327.846,53	-17.115.054.401,32	13,32%
1695	Amortización Acumulada		-2.599.469.105,00	-2.599.469.105,00	0,00%
19	OTROS ACTIVOS		2.319.801.037.464,53	3.257.881.111.027,47	-28,79%
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	16	0,00	6.012.120,57	-100,00%
1906	Avances y Anticipos Entregado	16	238.131.524.144,64	955.484.077.956,16	-75,08%
1908	Recursos Entregados en Administración	16	7.203.192.086,32	6.450.443.905,13	11,67%
1926	Derechos en Fideicomisos	16	1.834.889.443.742,54	2.292.458.497.562,97	-19,96%
1970	Intangibles	14	4.608.517.003,68	4.608.517.003,68	0,00%
1975	Amortización Acumulada de Intangibles	14	-1.951.817.356,66	-1.154.849.602,26	69,01%
1986	Activos Diferidos	16	236.920.177.844,01	28.412.081,22	833771,25%
TOTAL ACTIVO			4.401.166.834.770,55	6.295.814.752.918,00	-30,09%



UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA

GESTION FINANCIERA

CÓDIGO:
FR-1605-GF-73

VERSIÓN: 02

F.A. 01/04/2025

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

NIT. 900.478.966-6

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

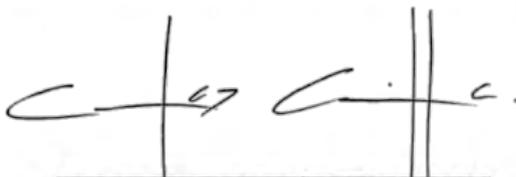
Al 31 de Marzo de 2025

Cifras en \$ Colombianos

Cód.	PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	2025 Marzo	2024 Marzo	%
	CORRIENTE		540.174.868.582,61	614.556.475.234,82	-12,10%
24	CUENTAS POR PAGAR	21	538.084.121.383,61	612.940.166.847,82	-12,21%
2401	Nacionales		516.437.613.190,47	466.835.157.056,84	10,63%
2407	Recursos a Favor de Terceros		4.753.074.244,98	116.372.394.852,35	-95,92%
2424	Descuentos en Nómina		141.730.362,00	106.499.767,00	33,08%
2436	Retención en la Fuente		46.731.238,50	12.388.112.277,96	-99,62%
2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas		0,00	13.836.658,88	-100,00%
2490	Otras Cuentas por Pagar		16.704.972.347,66	17.224.166.234,79	-3,01%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	2.090.747.199,00	1.616.308.387,00	29,35%
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		2.090.747.199,00	1.616.308.387,00	29,35%
	NO CORRIENTE		559.869.052.804,61	561.270.122.850,30	-0,25%
27	PROVISIONES	23	29.354.545.680,13	244.105.814.570,04	-87,97%
2701	Litigios y Demandas		29.354.545.680,13	244.105.814.570,04	-87,97%
29	OTROS PASIVOS	24	530.514.507.124,48	317.164.308.280,26	100,00%
2901	Avances y Anticipos Recibidos		530.514.507.124,48	242.437.686.350,41	100,00%
2902	Recursos Recibidos en Administración		0,00	74.726.621.929,85	100,00%
	TOTAL PASIVO		1.100.043.921.387,22	1.175.826.598.085,12	-6,45%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		3.301.122.913.383,33	5.119.988.154.832,88	-35,52%
3105	Capital Fiscal	27	128.741.185.403,76	128.741.185.403,76	0,00%
3109	Resultados de Ejercicios Anteriores	27	3.347.315.720.821,96	4.974.803.135.597,81	-32,71%
3110	Resultado del Ejercicio	27	-174.933.992.842,39	16.443.833.831,31	-1163,83%
	TOTAL PATRIMONIO		3.301.122.913.383,33	5.119.988.154.832,88	-35,52%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4.401.166.834.770,55	6.295.814.752.918,00	-30,09%

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
NIT. 900.478.966-6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Marzo de 2025
Cifras en \$ Colombianos

Cód.	CUENTAS DE ORDEN	2025 Marzo	2024 Marzo	%
89	DEUDORAS POR CONTRA	-321.019.908.010,96	-210.814.001.967,53	52,28%
8915	Deudoras de Control por Contra (CR) 26	-321.019.908.010,96	-210.814.001.967,53	52,28%
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-143.104.319.876,23	-2.345.494.682,76	6001,24%
9905	Pasivos Contingentes por Contra (DB) 26	-76.862.166.180,23	-2.342.392.456,76	3181,35%
9915	Acreedoras Control por el contrario (DB) 26	-66.242.153.696,00	-3.102.226,00	2135210,38%
83	DEUDORAS DE CONTROL	321.019.908.010,96	210.814.001.967,53	52,28%
8306	Bienes Entregados en Custodia 26	3.071.354.716,00	0,00	0,00%
8315	Bienes y Derechos Retirados 26	3.301.171.449,11	303.096.034,55	989,15%
8347	Bienes Entregados a Terceros 26	104.046.910.324,87	92.623.930,00	112232,64%
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión 26	210.600.471.520,98	210.418.282.002,98	0,09%
91	PASIVOS CONTINGENTES	76.862.166.180,23	2.342.392.456,76	3181,35%
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de Conflictos 25	76.862.166.180,23	2.342.392.456,76	3181,35%
93	ACREEDORAS DE CONTROL	66.242.153.696,00	3.102.226,00	0,00%
9355	Ejecución de Proyectos de Inversión 26	0,00	3.102.226,00	-100,00%
9390	Otras cuentas acreedoras de control 26	66.242.153.696,00	0,00	0,00%


CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Representante legal
CC 80.167.885


LEIDY JOHANA CARTAGENA BENITEZ
Contadora UNGRD
TP: 225544-T

Firmado digitalmente
por CARTAGENA
BENITEZ LEIDY
JOHANA

Revisó: Paulina Hernández Aldana - Coordinadora Grupo de Apoyo Financiero y Contable
Revisó: Edwin Hernan Jiménez Urbina - Contratista Secretaría General
Aprobó: Michael Oyuela Vargas - Secretario General


Firmado digitalmente por
HERNANDEZ ALDANA
PAULINA

	ESTADO DE RESULTADOS	CÓDIGO:	VERSIÓN: 01
	GESTION FINANCIERA	FR-1605-GF-72	F.A. 09/09/2024

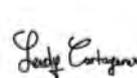
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
NIT. 900.478.966-6

ESTADO DE RESULTADOS
Del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2025
Cifras en \$ Colombianos

Cod.	CUENTAS	NOTAS	2025 Marzo	2024 Marzo	%
	INGRESOS OPERACIONALES		115.266.498.672,07	17.673.982.724,84	552,18%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0,00	86.487.682,02	-100,00%
4413	Sistema General de Regalias		0,00	86.487.682,02	-100,00%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		67.663.929.746,01	2.843.780.285,32	2279,37%
4705	Fondos Recibidos		67.525.915.746,01	2.725.492.285,32	2377,57%
4722	Operaciones Sin Flujo de Efectivo		138.014.000,00	118.288.000,00	16,68%
48	OTROS INGRESOS		47.602.568.926,06	14.743.714.757,50	0,00%
4802	Financieros		47.602.568.926,06	14.743.714.757,50	222,87%
	GASTOS OPERACIONALES		290.120.809.092,85	3.544.695.419,24	8084,65%
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN		269.992.954.702,80	3.275.307.346,43	8143,29%
5101	Sueldos y Salarios		1.923.089.520,00	1.621.331.817,00	18,61%
5102	Contribuciones Imputadas		4.497.227,00	7.651.339,00	-41,22%
5103	Contribuciones Efectivas		5.818.122.522,00	283.080.200,00	1955,29%
5104	Aportes Sobre Nómina		65.716.400,00	54.632.200,00	20,29%
5107	Prestaciones Sociales		666.102.641,00	825.709.228,00	-19,33%
5111	Generales		261.515.014.944,81	482.902.562,43	54054,82%
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas		411.447,99	0,00	100,00%
53	AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		1.239.786.200,74	238.622.833,31	419,56%
5360	Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		1.040.563.151,74	39.321.537,31	2546,29%
5366	Amortización de Activos Intangibles		199.223.049,00	199.301.296,00	-0,04%
55	SUBSIDIOS		18.869.565.263,31	0,00	100,00%
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS		18.869.565.263,31	0,00	100,00%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		18.502.926,00	30.765.239,50	0,00%
5720	Operaciones de Enlace		18.502.926,00	30.765.239,50	-39,86%
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		-174.854.310.420,78	14.129.287.305,60	-1337,53%
	INGRESOS NO OPERACIONALES		518.725,26	2.316.175.757,58	-99,98%
48	OTROS INGRESOS		518.725,26	2.316.175.757,58	-99,98%
4808	Otros Ingresos Ordinarios		518.725,26	2.316.175.757,58	-99,98%
	GASTOS NO OPERACIONALES		80.201.146,87	1.629.231,87	4822,64%
58	OTROS GASTOS		80.201.146,87	1.629.231,87	4822,64%
5890	Gastos Diversos		80.201.146,87	1.629.231,87	4822,64%
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		-79.682.421,61	2.314.546.525,71	-103,44%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-174.933.992.842,39	16.443.833.831,31	-1163,83%



CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Representante legal
CC 80.167.885



LEIDY JOHANA CARTAGENA BENITEZ
Contadora UNGRD
TP: 225544-T

Firmado digitalmente
por CARTAGENA
BENITEZ LEIDY
JOHANA

Revisó: Paulina Hernández Aldana - Coordinadora Grupo de Apoyo Financiero y Contable
Revisó: Edwin Hernan Jiménez Urbina- Contratista Secretaria General
Aprobó: Michael Oyuela Vargas - Secretario General



Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	5
1.1 Identificación y funciones.....	5
1.1.1 Naturaleza Jurídica.....	5
1.1.2 Funciones de cometido estatal.....	5
1.1.3 Estructura.....	7
1.1.4 Domicilio y Dirección.....	8
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	8
1.2.1 Limitaciones y/o deficiencias de tipo operativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable integralidad del sistema a nivel contable.....	14
1.3 Base normativa y periodo cubierto.....	16
1.3.1 Periodo cubierto:.....	17
1.3.2 Publicación de los Estados Financieros.....	17
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.....	17
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	18
2.1 Base de Medición.....	18
2.1.1 Medición de activos.....	19
2.1.2 Medición de los pasivos.....	21
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	22
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera.....	22
2.4 Hechos ocurridos después del Periodo Contable.....	23
2.5 Otros aspectos.....	23
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	24
3.1. Juicios.....	24
3.2 Estimaciones y supuestos.....	24
3.3 Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	24
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	25
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA UNGRD.....	28
ACTIVO.....	29
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	29
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	30

7.20 Transferencias Por Cobrar.....	31
7.21 Otras Cuentas por Cobrar.....	32
NOTA 9. INVENTARIOS.....	37
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	39
10.4 Estimaciones	41
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	41
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	42
PASIVO	43
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	44
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	47
NOTA 22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo.....	47
NOTA 23. PROVISIONES	47
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	50
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	50
NOTA 25.2 Pasivos contingentes	50
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	51
NOTA 27. PATRIMONIO	53
NOTA 28. INGRESOS	54
NOTA 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	55
NOTA 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación.....	56
NOTA 29. GASTOS	57
NOTA 29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas.....	57
29.1.1 Sueldos y salarios	58
29.1.2 Contribuciones Imputadas.....	58
29.1.3 Contribuciones Efectivas.....	58
29.1.4 Aportes Sobre La Nómina	58
29.1.5 Prestaciones Sociales	58
29.1.6 Generales	58
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS 3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – FNGRD ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	59
1.1 Identificación y funciones.....	59
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	67
1.3 Base normativa y periodo cubierto.....	67

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	68
2.1 Bases de medición	68
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	68
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	68
3.1 Juicios.....	69
3.2 Estimaciones y supuestos.....	69
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	69
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	69
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	78
5.1 Depósitos en instituciones financieras.	78
5.3 Equivalentes al efectivo	79
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	80
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	81
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	82
NOTA 23. PROVISIONES	84
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	85
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	86
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	86
26.2. Cuentas de orden Acreedoras	87
NOTA 27. PATRIMONIO	88

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MARZO DE 2025

Cifras expresadas en pesos.

Esta nota consta de cuatro componentes como; la identificación y funciones de la Entidad, la Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones, la Base normativa y periodo cubierto y por ultimo la Forma de Organización y/o Cobertura.

Es importante aclarar que la UNGRD es la entidad reportante de la información contable del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS 3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – FNGRD ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A, esta información es fiel copia de los Estados Financieros entregados por la FIDUPREVISORA.

1.1 Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD – fue creada mediante el Decreto N°. 4147 del 3 de noviembre de 2011, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, adscrita al **Departamento Administrativo de la Presidencia de la República**. Su razón social es “Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres,” con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y su duración es por término indefinido.

1.1.2 Funciones de cometido estatal

- **Objeto**

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres tiene como objetivo dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – SNPAD.

De acuerdo con el Artículo 4 del Decreto 4147, son funciones de la UNGRD las siguientes:
“(…)

- Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, - SNPAD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar para su mejora en los niveles nacional y territorial.
- Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional, territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-SNPAD.
- Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos nacionales de gestión del riesgo de desastres, en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres- SNPAD y actualizar el marco normativo y los instrumentos de gestión del SNPAD.
- Promover la articulación con otros sistemas administrativos, tales como el Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema Nacional de Bomberos, entre otros en los temas de su competencia.
- Formular y coordinar la ejecución de un plan nacional para la gestión del riesgo de desastres, realizar el seguimiento y evaluación del mismo.
- Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del Riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los planes territoriales.
- Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.
- Prestar el apoyo técnico, informativo y educativo que requieran los miembros del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -SNPAD-.
- Gestionar, con la Unidad Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, la consecución de recursos para fortalecer la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres en el país.
- Administrar y mantener en funcionamiento el sistema integrado de información que trata el artículo 7º del decreto ley 919 de 1989 o del que haga sus veces que posibilite avanzar en la gestión del riesgo de desastres.
- Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza la entidad”.

Mediante la Ley 1523 de 2012, se adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres la cual cita en su artículo 18, tres (3) funciones de la UNGRD además de las establecidas en el Decreto No 4147 de 2011, a saber:

- Articular los niveles nacional y territorial del sistema nacional.
- Articular los intervinientes privados, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales en el sistema nacional.
- Elaborar y hacer cumplir la normatividad interna del sistema nacional, entendiéndose: decretos, resoluciones, circulares, conceptos y otras normas

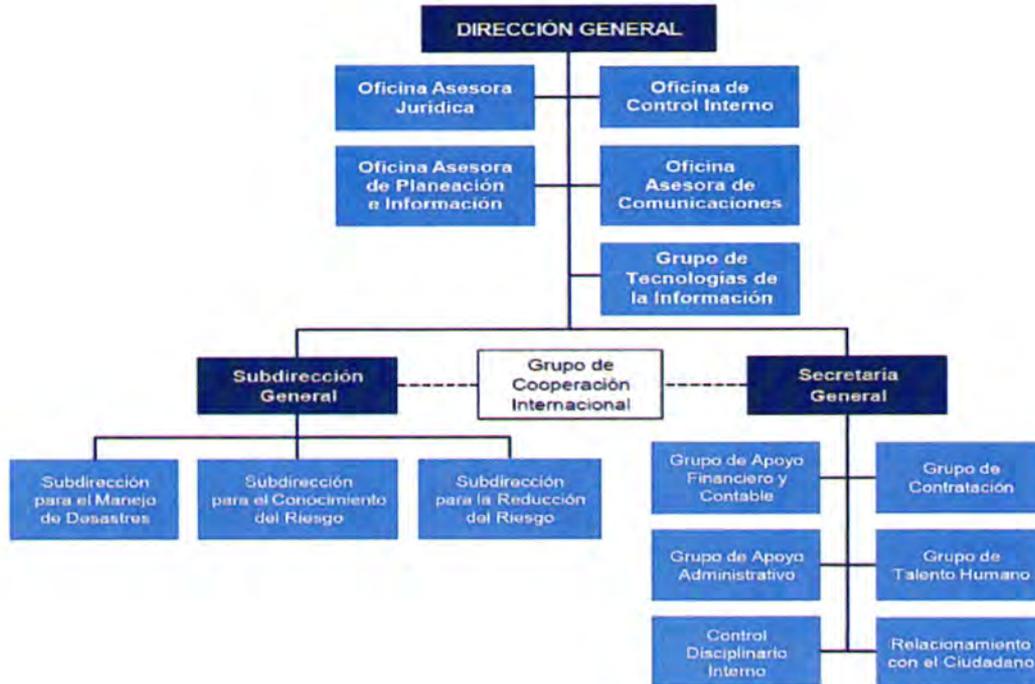
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



1.1.3 Estructura.

De acuerdo al DECRETO 2672 DE 2013 “Por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.” Entonces, para el ejercicio de las funciones establecidas, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, tendrá la siguiente estructura:

1. Consejo Directivo
2. Dirección General
 - 2.1. Oficina Asesora Jurídica
 - 2.2. Oficina Asesora de Planeación e Información
 - 2.3. Oficina de Control Interno
 - 2.4. Oficina Asesora de Comunicaciones
3. Subdirección General
 - 3.1. Subdirección para el Conocimiento del Riesgo
 - 3.2. Subdirección para la Reducción del Riesgo
 - 3.3. Subdirección para el Manejo de Desastres
4. Secretaría General
5. Órganos de Asesoría y Coordinación
 - 5.1. Comisión de Personal
 - 5.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
 - 5.3. Comité de Desarrollo Administrativo Institucional



1.1.4 Domicilio y Dirección.

La sede de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, será la ciudad de Bogotá. D. C., Y por disposición del Consejo Directivo podrá establecer dependencias operativas y administrativas en cualquier lugar del territorio nacional.

Su dirección actual esta ubicada en Avenida Calle 26 No. 92-32 Edificio Gold 4 - piso 2, Bogotá, Colombia

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

La UNGRD prepara los informes financieros y contables conforme a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la CGN, y sus modificaciones, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, el Catálogo General de Cuentas, los conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno.

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución CGN No. 533 de 2015	Por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
Resolución CGN No. 620 de 2015	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno.
Resolución CGN No. 192 de 2016	Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales.
Resolución CGN No.193 de 2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable.
Resolución CGN No. 525 de 2016	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
Resolución CGN No. 484 de 2017	Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
Resolución CGN No. 182 de 2017	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
Resolución CGN No. 385 de 2018	Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable.
Resolución CGN 386 de 2018	Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración,

	actualizado en las resoluciones 090 de 2020, 064 de 2022, y 421 de 2023.
Resolución CGN No 425 de 2019	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 432 de 2019	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 057 de 2020	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la combinación y el traslado de operaciones
Resolución CGN No. 090 de 2020	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 167 de 2020	Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 177 de 2020	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
Resolución CGN No. 191 de 2020	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo
Resolución CGN No. 218 de 2020	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y

	Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 221 de 2020	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 069 de 2021	Por la cual se modifica el numeral 3.3. de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública
Resolución CGN No. 080 de 2021	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 081 de 2021	Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales
Resolución CGN No. 211 de 2021	Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 238 de 2021	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 225 de 2022	Por la cual se deroga la Resolución 109 del 17 de junio de 2020, que adicionó el formulario CGN2020_004_COVID_19 a la categoría información contable pública convergencia, hasta que duren los efectos de la pandemia.
Resolución CGN No. 283 de 2022	por la cual se modifica el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo de las Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 331 de 2022	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del

	Marco Normativo para Entidades de Gobierno. La misma, tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2023.
Resolución CGN No. 356 DE 2022	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán informes financieros y contables dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN.
Resolución CGN No. 037 de 2023	Por la cual se deroga un párrafo de la Planilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, anexa a la Resolución 193 de 2020, relacionado con las revelaciones asociadas al COVID-19.
Resolución CGN No. 165 de 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 172 de 2023	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal
Resolución CGN No. 180 de 2023	Por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 285 de 2023	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

Resolución CGN No. 417 de 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 421 de 2023	Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos
Resolución CGN No. 441 de 2023	Por la cual se corrige el código de dos subcuentas del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, creadas en la Resolución 165 de 2023
Resolución CGN No. 038 de 2024	Por la cual se modifica el Parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 411 de 2023 y se deroga las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020”
Resolución CGN No. 438 de 2024	Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 444 de 2024	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control
Resolución CGN No. 451 de 2024	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

Para aquellas transacciones que no se encuentren cubiertas en el marco Normativo para Entidades de Gobierno, la UNGRD solicita concepto a la Contaduría General de la Nación, con el fin de procurar con una presentación fiel y razonable de las operaciones en los estados financieros.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se emplean los siguientes documentos elaborados por la UNGRD, los cuales están adoptados en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPLAG, estos documentos se en la pagina web de la Entidad para consulta de los servidores públicos de la UNGRD.

- M-1605-GF-01 – Manual de Políticas y Prácticas Contables, modificado el 1 de julio de 2021, el cual tiene como objeto definir y establecer las políticas contables que deben aplicarse y tenerse en cuenta en el registro de los hechos económicos de la UNGRD para la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros en concordancia con la aplicación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- M-1603-GBI-02 Manual para el Manejo y Control Administrativo de Bienes UNGRD del 01 septiembre 2022 y M-1603-GBI-04 Manual para el Manejo y Control Administrativo de Bienes FNGRD, modificado el 2 de enero de 2024, el cual tiene como objeto definir las políticas y procedimientos para la administración y control de los bienes de propiedad de la UNGRD y que se disponga de mecanismos de gestión ágiles para el adecuado manejo, custodia, conservación, administración y protección de los bienes conforme a las normas que le son aplicables.
- G-1605-GF-01- Guía para Realizar Conciliaciones, modificada el 21 de junio de 2024, la cual tiene como objetivo garantizar la elaboración de las conciliaciones internas del Grupo de Apoyo Financiero y Contable, conciliaciones con otros procesos de la UNGRD y conciliaciones con otras entidades con el fin de evidenciar saldos reales y ser presentados en los estados financieros de la Unidad.

1.2.1 Limitaciones y/o deficiencias de tipo operativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable integralidad del sistema a nivel contable

La UNGRD registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación dando aplicación al Decreto 2674 del 2012, el cual derogó el Decreto 2789 de 2004, constituyéndose, así como la única fuente de información contable para la Unidad.

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Este sistema presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable:

- No están desarrollados los módulos de almacén e inventarios, nómina y jurídica, por lo cual la operación contable originada en estas dependencias debe registrarse en forma manual en el proceso contable, con el fin de suplir estas carencias la Entidad cuenta con los siguientes aplicativos complementarios:

Know it; en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes muebles e inmuebles de todas las cuantías, que estén al servicio de la Entidad y los recibidos en comodato.

Kactus-HCM: en éste aplicativo se liquida la nómina y los beneficios a los empleados por prestaciones sociales.

Ekogui: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, es un aliado de quienes participan en la defensa jurídica del Estado, impulsando la transformación digital, se registran los procesos de litigios y demandas de la Entidad.

- Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal no es posible registrar obligaciones si no se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC de la vigencia.
- En el momento de guardar una obligación, si no se selecciona la pestaña de “Datos Contables”, o la de “USOS PRESUPUESTALES”, el sistema NO la guarda y tampoco permite realizar la modificación para agregar los datos contables, por tanto, se debe iniciar nuevamente todo el proceso.
- La demora en el cargue de las facturas electrónicas emitidas tanto por proveedores como contratistas, las cuales son necesarias para continuar el proceso de obligación de la cuenta.
- Generación de informes y reportes que faciliten las acciones de control de la información, limita mucho la información no se pueden rastrear informes financieros completos y por tercero.
- El libro mayor no es posible generarlo por tercero lo que imposibilita una excelente claridad y análisis de la información ingresada.

Por otra parte, desde el año 2023 la UNGRD incorpora en su contabilidad la información contable del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastros (FNGRD) se realiza mediante un comprobante de convergencia elaborado en SIIF-Nación por el equipo de incorporación contable, con la información que la fiducia entrega a la UNGRD. No obstante, debido a que dicha información depende exclusivamente de los reportes proporcionados por la fiducia, el proceso de agregación contable se ve limitado por la disponibilidad y precisión de dichos datos. En este contexto, la UNGRD al realizar el proceso de agregación contable mediante homologación de cuentas contables, no tiene acceso directo a los registros contables originales ni a la validación completa de la información subyacente.

Lo anterior genera una alta carga operativa derivada de la manualidad en la traza de las operaciones, que se lleva en hojas de Excel, diseñadas y definidas de acuerdo a las necesidades identificadas por los responsables de los diferentes tipos de transacciones. En consecuencia, el factor riesgo inherente a la oportunidad y calidad de la información es muy alto, lo que genera incertidumbre respecto a la exactitud y exhaustividad de la información reflejada en los estados financieros.

Por lo tanto, el contador de la entidad no puede garantizar con certeza total la veracidad de los datos agregados de estos períodos y se hace necesario considerar esta incertidumbre al emitir una opinión sobre la fiabilidad de la información presentada.

La magnitud y complejidad de la operación financiera de la UNGRD, requiere un soporte integral desde la administración del SIIF-Nación, que inicie en el entendimiento de sus necesidades operativas y termine en el desarrollo de soluciones tecnológicas para el seguimiento y control de las transacciones que genera la entidad y sobretodo en la agregación contable de la información del FNGRD.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

La UNGRD ha preparado los estados financieros de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 533 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan., el Catálogo general de Cuentas para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas y Lineamientos Contables establecido.

La UNGRD en concordancia con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, presenta un juego completo de estados financieros expresados en pesos colombianos:

- Anuales:
 - a) Estado de Situación Financiera
 - b) Estado de Resultados
 - c) Estado de Cambios en el Patrimonio
 - e) Notas a los Estados Financieros.

- Trimestrales:
 - a) Estado de Situación Financiera
 - b) Estado de Resultados

- Mensuales:
 - a) Estado de Situación Financiera
 - b) Estado de Resultados
 - c) Notas a los Estados Financieros.

El Estado de Flujo de Efectivo no se presenta fundamentado en lo dispuesto por la CGN en el Artículo 1º de la Resolución 283 de 2022, “Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y de la Contaduría General de la Nación, y se deroga la Resolución 033 de 2020”.

1.3.1 Periodo cubierto:

Los Estados financieros de la UNGRD se presentan al corte de 31 de marzo del 2025, corresponden al periodo contable transcurrido de enero 01 del 2025 al 31 de marzo 2025 comparado con el mismo periodo del año 2024.

1.3.2 Publicación de los Estados Financieros.

En cumplimiento de la Resoluciones 182 de 2017, 356 del 2022 y 261 del 28 de agosto de 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de las cuales se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables; La UNGRD mensualmente y dentro de los plazos establecidos, publica en la página web de la entidad los Estados Financieros y de manera trimestral presenta estados financieros acompañados de notas.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

El Decreto 0311 del 03 de noviembre de 2011, creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres está identificada con el NIT 900.478.966-6, código institucional 923272423.

En la UNGRD, el proceso contable forma parte del Grupo de Apoyo Financiero y Contable, el cual fue creado como Grupo Interno de Trabajo mediante la Resolución 684 de 2013 y modificado mediante Resolución 300 de 2014 como Grupo de Trabajo ubicándolo en la estructura organizacional bajo el mando de la Secretaria General.

Los PCI, que se relacionan a continuación, generan la información a consolidar y presentar por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:

1. PCI 000 – Gestión General
2. PCI 002 – Sistema General de Regalías
3. PCI 003 – Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La UNGRD en cumplimiento del numeral 13 del artículo 5 de la Resolución 191 de 2020, *“INFORMACIÓN CONTABLE: La entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR, la entidad ejecutora del proyecto u otra entidad a la que se le distribuyan recursos del SGR llevará una sola contabilidad y presentará una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.”*, hasta tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público disponga la

interoperabilidad del SIIF – Nación y el SPGR, mensualmente la UNGRD realizó el comprobante de interoperabilidad de manera manual en el SIIF – Nación, correspondiente al registro de los hechos económicos generados en el SPGR del mes a consolidar y reportar.

Conforme a la Resolución 195 de 2021 y los conceptos emitidos por la CGN 20221120072441 y 20231120002511, a la UNGRD le corresponde realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, Patrimonio, ingresos y gastos).

La UNGRD, registra todas las operaciones financieras en el sistema de información SIIF Nación que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para las actividades no previstas en los módulos de SIIF Nación, la entidad cuenta con acceso a otras aplicaciones o reportes para la generación de información que originan registros contables, tales como:

Know it; en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes muebles e inmuebles de todas las cuantías, que estén al servicio de la Entidad y los recibidos en comodato.

Kactus-HCM: en éste aplicativo se liquida la nómina y los beneficios a los empleados por prestaciones sociales.

Ekogui: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, es un aliado de quienes participan en la defensa jurídica del Estado, impulsando la transformación digital, se registran los procesos de litigios y demandas de la Entidad.

Base de datos en formato Excel con la información contable que se recibe de la Fiducias y es incorporada a la Contabilidad de forma manual.

Por otra parte, los libros principales (Diario y Mayor) y los libros auxiliares se encuentran conservados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Sin embargo, la UNGRD genera los siguientes informes mensuales en PDF, lo cuales se almacenan en el servidor de Financiera

- Libro Mayor y Balances
- Libro Diario

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Base de Medición

La UNGRD prepara los Estados Financieros bajo el modelo del costo, excepto cuando la Contaduría General de la Nación, por disposición específica o particular, haya señalado un modelo diferente para los activos y pasivos. El proceso de medición se lleva a cabo en dos

momentos diferentes: en la medición inicial para el reconocimiento de los elementos de los estados financieros y en la medición posterior para la actualización de los elementos.

La Entidad aplica el principio de devengo o causación, cumpliendo con el principio contable que dice:

“Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo”.

Es decir, La UNGRD reconoce sus operaciones, hechos económicos en el periodo en el cual se realizan, teniendo en cuenta las políticas y prácticas contables, mostrando así hechos financieros, económicos y sociales reales a una fecha o periodo determinado.

2.1.1 Medición de activos

Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

Costo

El costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de algunos activos se puede asignar al resultado a través de la depreciación o amortización, pero también pueden ser objeto de ajuste por el reconocimiento de pérdidas. La pérdida es el grado en que el potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos provenientes de un activo han disminuido debido a cambios en la economía u otras condiciones diferentes de las de su consumo. Por el contrario, el valor de un activo se puede incrementar para reflejar el costo de adiciones y mejoras.

El costo, como criterio de medición de los servicios, refleja el valor de los recursos empleados (activos adquiridos o desarrollados) que se consumen en la prestación de los servicios. El costo, generalmente, proporciona un vínculo directo con las transacciones efectivamente realizadas por la entidad.

Si un activo ha sido adquirido en condiciones de mercado, el costo basado en el precio de adquisición proporciona información sobre los recursos disponibles para suministrar servicios en periodos futuros. En el momento en que un activo es comprado o desarrollado, se puede asumir que el valor del potencial de servicio es al menos equivalente al costo de la compra o el desarrollo; pero si un activo es adquirido en una transacción sin contraprestación, el costo no proporcionará información sobre la capacidad de operación; por esta razón, se deben emplear otros criterios para reconocer activos en estas circunstancias.

Costo reexpresado

El costo reexpresado corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable. El costo reexpresado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

Costo amortizado

El costo amortizado corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

Costo de reposición

El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente. El costo de reposición refleja la situación específica de un activo para la entidad.

Dado que la entidad usualmente adquiere sus activos por los medios más económicos disponibles, el costo de reposición refleja los procesos de adquisición o construcción que la entidad sigue generalmente.

Aunque en muchos casos, la sustitución más económica del potencial de servicio será comprando un activo que sea similar al que se controla, el costo de reposición se basa en un activo alternativo si esa opción proporciona el mismo potencial de servicio o los mismos beneficios económicos a un precio más bajo. La determinación del costo de reposición de un activo según las bases de una decisión óptima refleja las necesidades potenciales del servicio prestado por el activo.

El potencial de servicio restante es aquel que la entidad es capaz de utilizar o espera utilizar, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la capacidad de servicio suficiente para hacer frente a contingencias. Esto es así porque en determinadas circunstancias, se requiere mantener una mayor capacidad que la demandada por razones de seguridad o por otros motivos.

Cuando el costo de reposición se utiliza, el costo de los servicios refleja el valor de los activos en el momento en que se consumen para la prestación de los servicios (y no el costo de

adquisición). Esto proporciona una base válida para evaluar el costo futuro de la prestación de servicios y los recursos que se necesitarán en periodos futuros.

Valor de mercado

El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.

En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. El grado en que el valor del mercado cumple los objetivos de la información financiera y las necesidades de información de los usuarios depende de la calidad de la información del mercado y esta, a su vez, depende de las características del mercado en el cual se negocia el activo. El valor del mercado es adecuado cuando se considera improbable que la diferencia entre los valores de entrada y de salida sea significativa o cuando el activo se mantiene para la venta.

Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso debe ser abierto, activo y ordenado. Un mercado es abierto cuando no existen obstáculos que impidan a la entidad realizar transacciones en él, es activo si la frecuencia y el volumen de transacciones es suficiente para suministrar información sobre el precio y es ordenado si tiene muchos compradores y vendedores bien informados que actúan sin coacción, de modo que haya garantía de “imparcialidad” en la determinación de los precios actuales (incluyendo aquellos precios que no representan ventas a precios desfavorables).

En un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado proporciona información útil, dado que refleja fielmente el valor de los activos de la entidad porque estos no pueden valer menos que el valor de mercado (puesto que la entidad puede obtener ese valor vendiéndolo) ni pueden valer más que el valor de mercado (debido a que la entidad puede obtener un potencial de servicio equivalente o la capacidad de generar beneficios económicos comprando el mismo activo).

Valor de Uso

El valor de uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibirá la Entidad por su disposición final de la vida útil.

2.1.2 Medición de los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

Costo

El costo de un pasivo es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida,

en el momento de incurrir en el pasivo. El costo es un valor de entrada observable y específico para una entidad.

La medición al costo es adecuada cuando es probable que los pasivos se liquiden en las condiciones establecidas. Sin embargo, el costo no es apropiado para medir pasivos que no surgen de una transacción, tal como la obligación de pagar los daños causados a terceros. También es difícil aplicar el costo a pasivos que subyacen de una transacción sin contraprestación dado que este no proporciona una representación fiel de la obligación que tendría la entidad; o a los pasivos cuyo valor cambia a través del tiempo, tales como aquellos relacionados con pensiones a cargo de la entidad.

Costo reexpresado

El costo reexpresado corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable. El costo reexpresado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

Valor de mercado

El valor de mercado de un pasivo es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.

El valor de mercado puede ser un criterio de medición adecuado cuando el valor de la liquidación del pasivo es atribuible a cambios en una tasa, precio o índice determinados en un mercado abierto, activo y ordenado. Sin embargo, en los casos en que la capacidad de transferir un pasivo está restringida y los términos de tal transferencia no están claros, un valor de mercado es significativamente menos importante, incluso si este existe. Particularmente, este es el caso para pasivos surgidos por obligaciones de transacciones sin contraprestación porque es improbable que exista un mercado abierto, activo y ordenado para tales pasivos.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La UNGRD prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP). La entidad expresa sus cifras con 2 decimales.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

La UNGRD no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos después del Periodo Contable

La UNGRD evalúa los eventos que ocurren al cierre del primer trimestre del 2025 a fin de determinar si dicho evento conlleva a efectuar ajustes o revelaciones en los estados financieros del período, esto de acuerdo con la materialidad o importancia relativa del hecho económico.

De acuerdo a lo anterior la UNGRD, realizó el proceso de cierre contable del 31 de marzo de 2025 y una vez realizado el análisis no se recibió información sobre hechos ocurridos después del periodo contable que dieran lugar a incidencia material o de importancia relativa para hacer algún ajuste a las cifras o para ser revelada en las notas.

2.5 Otros aspectos

- La UNGRD reconoce como inventarios, los activos adquiridos, que se tienen con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios, los inventarios se miden por el costo de adquisición, las donaciones recibidas por la UNGRD y reconocidas como inventarios, se miden por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.

Los bienes que conforman la cuenta de propiedad planta y equipo de la UNGRD son adquiridos o incorporados. Cuando se adquiere un bien en una transacción sin contraprestación, se mide por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se mide por el valor en libros que tenía en la entidad que transfirió el bien, después del reconocimiento, los bienes se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Los bienes adquiridos o incorporados por un valor inferior o igual a treinta (30) Unidades de Valor Tributario (UVT) año vigente, pueden registrarse como activo o como gasto.

- La UNGRD Mensualmente realiza la conciliación de Operaciones recíprocas con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) en el formato establecido de conformidad a lo indicado en la Circular Externa 002 del 11 de enero de 2023 “Procedimiento para la aplicación del indicador de cumplimiento de cuentas recíprocas”, este procedimiento implementado por la Subdirección de Operaciones tiene como propósito lograr el envío oportuno de la conciliación de operaciones recíprocas dentro del plazo establecido y el registro efectivo de las partidas conciliatorias o diferencias presentadas.

Trimestralmente realiza circularización a través de correo electrónico y comunicaciones oficiales, con las entidades del Nivel Nacional y Territorial los saldos a reportar ante la Contaduría General de la Nación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios.

Basado en el manual de Políticas y prácticas Contables de la UNGRD, no fue necesario realizar juicios para las cuentas contables, ya que se fundamentaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes, siguiendo las directrices establecidas en el Marco Normativo de Entidades de Gobierno.

3.2 Estimaciones y supuestos

Una vez realizado el cierre del primer trimestre 2025 se determinó que, la preparación de los estados financieros del periodo no requirió realizar estimaciones y supuestos que afecten las políticas contables de la Entidad.

3.3 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Estos riesgos se dividen en cuantificables y no cuantificables:

Riesgos Cuantificables

- **Riesgo de Mercado.** Corresponde al riesgo de que las fluctuaciones en factores tales como las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la organización o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.
- **Riesgo de Crédito.** Surge de la posibilidad de que una contraparte no cumpla con las obligaciones asumidas en virtud de un instrumento financiero o contrato comercial, con lo cual se podría presentar una pérdida financiera.
- **Riesgo de Liquidez.** Consiste en la probabilidad de que el Instituto tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que deban liquidarse mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros; por ejemplo, por la no aprobación del PAC por parte del MHCP para respaldar el pago de sus obligaciones

Riesgos No Cuantificables:

- **Riesgo Operacional:** Este es un riesgo en el que existe la posibilidad de que ocurran pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos internos, en las plataformas tecnológicas que soportan la gestión de la información, en los auxiliares contables que se trabajan de forma manual, en las personas o por que ocurran eventos externos adversos.
- **Riesgo Estratégico:** Este hace referencia a posibles pérdidas que se derivan de una inversión o decisión “estratégica” con un alto grado de incertidumbre en cuanto a su éxito o rentabilidad.
- **Riesgo Reputacional:** Corresponde a la posibilidad de pérdida en la que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, sea esta cierta o no, con respecto a la institución y sus prácticas de negocios, lo que implica que se genere una pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.
- **Riesgo Legal:** Corresponde a la pérdida en la que podría incurrir la entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños a terceros debido al incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. Este tipo de riesgo surge también como consecuencia de fallos en contratos y transacciones, que se derivan de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que no hacen posible formalizar o ejecutar los contratos o las transacciones.

La UNGRD, con el propósito de facilitar la planificación, administración y control en las actividades que desarrolla en cumplimiento de su misión, objetivos estratégicos y normatividad aplicable, estableció el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (SIPLAG). Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso de Gestión Financiera revisó e identificó dos riesgos asociados al proceso contable, los cuales se encuentran controlados y documentados en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPLAG y son:

- Emitir Estados Financieros que no reflejen la realidad de la entidad o presentarlos de forma inoportuna.
- Diferencias en el cálculo de los valores de la depreciación, provisión, amortización y valorización entre el software del proceso gestión de bienes muebles e inmuebles y el SIIF.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO**
La UNGRD reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

- **CUENTAS POR COBRAR**

La UNGRD reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Las cuentas por cobrar se reconocerán en la categoría de costo y se medirán por el valor originado en la operación (valor de transacción) y posterior al reconocimiento, se mantendrán por ese valor. Los pagos por cuenta de terceros (incapacidades) se reconocen en forma mensual, al generar la obligación presupuestal para el pago de nómina, valores que serán reembolsables por las entidades (EPS o las ARL).

- **INVENTARIOS**

En cuanto a los inventarios la UNGRD reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición, el cual incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

La UNGRD para su cometido estatal recibe donaciones de entidades públicas o privadas nacionales o internacionales, de bienes de consumo, maquinaria y equipo, entre otros; sobre los cuales el Representante Legal por medio de acto administrativo ordenará el destino de los mismos que no tenga reglada su destinación y su tratamiento contable será sometido a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

Las donaciones recibidas por la UNGRD y reconocidas como inventarios, se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se medirán por el valor en libros que, en todo caso, corresponderá al valor del documento que soporta la operación expedida por quien dona el recurso.

- **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Los bienes que conforman la cuenta de propiedad planta y equipo de la UNGRD, pueden ser: adquiridos o incorporados, cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se medirán por el valor en libros que tenía la entidad que transfirió el recurso, después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Los bienes adquiridos o incorporados por un valor inferior o igual a treinta (30) Unidades de Valor Tributario (UVT) año vigente, pueden registrarse como activo o como gasto.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la UNGRD. Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al gasto y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico.

La vida útil de la propiedad, planta y equipo de la UNGRD, debe revisarse anualmente con el fin de determinar si la depreciación se sigue aplicando de acuerdo a los cálculos iniciales o si por el contrario es sujeto de ajuste por factores como mejoras, adiciones, avances tecnológicos, mantenimiento y reparaciones, obsolescencia y que puedan variar significativamente las estimaciones previas.

Para determinar la vida útil de los intangibles (software y licencias) los funcionarios responsables del manejo de los mismos, mediante dictamen técnico remitirán al área de contabilidad las especificaciones de la vida útil estimada del intangible y con ello realizar registro contable mensual por concepto de amortización. La UNGRD para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, aplicará lo establecido en la Política de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo, dirigirse al numeral 8.1.8. del Manual de Políticas y Prácticas Contables.

La UNGRD ha constituido el Comité de Administración de Bienes para velar por la adecuada administración, control y custodia de los bienes reconocidos por la unidad. La administración, control y custodia de los bienes de la UNGRD está a cargo del Grupo de Apoyo Administrativo.

- **CUENTAS POR PAGAR**

La UNGRD reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, entre otras, por la adquisición de bienes y servicios, transferencias por pagar, descuentos de nómina y retenciones. Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo, se medirán por el valor de la transacción y, posterior al reconocimiento, se mantendrán por el valor de la transacción.

- **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

La UNGRD reconocerá como beneficio a los empleados a corto plazo, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social y los incentivos pagados, entre otros, y los medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable. Los saldos de estas cuentas se actualizan y concilian mensualmente con la información contable suministrada por el Grupo de Talento Humano, con el fin de determinar posibles diferencias y realizar los respectivos ajustes.

- **INGRESOS**

La UNGRD en el desarrollo de su cometido estatal, puede recibir donaciones de personas naturales y jurídicas nacionales y del exterior que representan un ingreso a la entidad. Estas donaciones pueden ser en dinero o especie.

- **GASTOS**

Los gastos de la UNGRD representan los flujos de salida de recursos de la entidad, para cubrir las necesidades de funcionamiento e inversión durante la vigencia. Toda erogación debe documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente diligenciado y autorizado por quienes estén delegados para tal fin. Así mismo los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir, en el periodo en que se reciba el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto y debe ajustarse al presupuesto de la entidad.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA UNGRD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondo de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ACTIVO

En esta cuenta se incluyen los grupos que representan los recursos controlados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), como resultado de eventos pasados, y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos en el futuro.

Se entiende por recurso controlado aquel elemento que otorga derechos tales como:

- utilizar un bien para producir o prestar bienes o servicios,
- ceder su uso a un tercero para la producción o prestación de bienes o servicios,
- convertir el recurso en efectivo mediante su disposición,
- beneficiarse de su revalorización, o
- recibir flujos futuros de efectivo asociados al mismo.

Al 31 de marzo de 2025, la cuenta de activos de la UNGRD está compuesta por los siguientes conceptos:

Composición del Activo

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VAR. ABSOLUTA
1		ACTIVOS	4.401.166.834.770,55	6.295.814.752.918,00	-1.894.647.918.147,45
11	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO	40.000.000,00	40.000.000,00	
13	Db	CUENTAS POR COBRAR	1.982.133.030.494,11	2.989.995.531.614,88	-1.007.862.501.120,77
15	Db	INVENTARIOS	15.182.360.271,57	14.327.802.016,13	854.558.255,44
16	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	84.010.406.540,34	33.570.308.259,52	50.440.098.280,82

Fuente: propia

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Este grupo incluye las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata, tales como el efectivo en caja y las cuentas corrientes, que están disponibles para el desarrollo de las actividades operativas de la entidad.

Es importante destacar que la entidad no mantiene depósitos permanentes en instituciones financieras, ya que los recursos que se reciben en los bancos durante el mes son solicitados

mediante el proceso de traspaso a pagaduría para la adecuada gestión de los desembolsos. Por esta razón, el saldo en cuentas bancarias al cierre del mes es siempre cero (\$0), dado que se aplican las extensivas necesarias para reflejar correctamente la afectación contable.

En consecuencia, en los estados financieros se presenta únicamente el movimiento de caja, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAI	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VAR. ABSOLUTA
1.1		EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00
1105	Db	CAJA	40.000.000,00	40.000.000,00	0

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIF Nación

Para el año 2025 se aperturaron dos (2) cajas menores de la UNGRD, correspondiente a gastos generales por un valor de \$20.000.000 mediante resolución 0039 del 28 enero del 2025 y viáticos por un valor de \$20.000.000 bajo resolución 0063 del 30 de enero del 2025.

En el periodo comparado, observamos que la entidad mantuvo sin cambios su saldo de caja. simplemente no hubo necesidad de ajustar este componente específico del efectivo.

“Las cajas menores de la Entidad obedecen a la constitución y funcionamiento establecido en el Decreto 2768 de 2012 y sus modificatorios, dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el dinero que se entrega para el manejo de las Cajas Menores es utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente, cuyo responsable debe actuar de conformidad con la Ley y responderá por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo.

(...)

“Los reembolsos se realizan en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.”

El GAFC observa que las cajas menores no están cumpliendo con la normativa, y que durante el primer trimestre 2025 no se efectuaron reembolsos de la caja menor de viáticos ni gastos generales lo que afecta el debido cumplimiento que manda el decreto.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Se reconocen como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, ya sea en efectivo, equivalentes al efectivo u otros instrumentos.

Las cuentas por cobrar incluyen también derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como pagos por cuenta de terceros (por ejemplo, incapacidades) y recursos de acreedores reintegrados a tesorerías (saldo líquido cero), entre otros.

El saldo neto de las cuentas por cobrar a cargo de la entidad al 31 de marzo de 2025, después de descontar las pérdidas por deterioro, asciende a \$1.982.133.030.494,11, lo que representa una disminución del 33,71 % respecto al periodo contable con corte a marzo de 2024, equivalente a \$- 1.007.862.501.120,77, como se muestra en la siguiente composición:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VAR. ABSOLUTA
1.3		CUENTAS POR COBRAR	1.982.133.030.494,11	2.989.995.531.614,88	-1.007.862.501.120,77
1.3.37	Db	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	529.144.327,89	594.116.265,18	-64.971.937,29
1.3.84	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.966.858.970.611,29	2.974.654.916.557,77	-1.007.795.945.946,48
1.3.85	Db	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	14.748.387.079,93	14.748.387.079,93	0
1.3.86	Db	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-3.471.525,00	-1.888.288,00	-1.583.237,00
1.3.86.90	Cr	DETERIORO. OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-3.471.525,00	-1.888.288,00	-1.583.237,00

Fuente: Planilla CGN elaborada con base en reportes SIF Nación

Las cuentas por cobrar se clasifican como cartera corriente, con excepción de aquellas partidas que se califican como cuentas de difícil cobro y el deterioro de las cuentas por cobrar.

Al 31 de marzo de 2025 las cuentas por cobrar representan el 45,04% del activo. Su rubro más representativo corresponde a la cuenta Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías (138427) que acumula la deuda que tiene el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP con la UNGRD por recursos creados bajo la modalidad de líquido cero, la cual presenta una variación negativa de \$ - 1.007.862.501.120,77 con respecto al periodo de marzo del 2024.

7.20 Transferencias Por Cobrar

CODIGO CONTABLE	NAF	CONCEPIO	2025	2024	VALOR VAR. ABSOLUTA
13.37		TRANSFERENCIAS POR COBRA	529.144.327,89	594.116.265,18	-64.971.937,29
13.37.02	Db	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	412.029.452,22	497.617.856,93	-85.588.404,71
13.37.12	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	117.114.875,67	96.498.408,25	20.616.467,42

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

13.37.02 Esta cuenta contable donde se manejan los recursos asignados al Sistema General de Regalías. El valor de \$ 412.029.452,22 corresponde al saldo por ejecutar, los cuales fueron asignados mediante Resolución 0557 del 31 de marzo del 2023 por la Comisión Rectora del SGR para el bienio 2023-2024. Este saldo fue incorporando en la vigencia 2025 mediante resolución interna 0004 del 10 de enero del 2025 y serán ejecutados para el bienio 2025-2026.

“Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 13 artículo 5 de la Resolución No.191 del 2020 los órganos del Sistema y las entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto General de la Nación, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información, por lo anterior, a la UNGRD – Subunidad Regalías le corresponde registrar los hechos económicos del Sistema General de Regalías en el SIIF – Nación, conforme a lo establecido por la Subcontaduría de Centralización de la Información Sistemas de Información Integrados Nacionales de la Contaduría General de la Nación: “Procedimiento para generar comprobantes de registros contables en el SIIF – Nación”, por medio del cual indican como realizar el comprobante de interoperabilidad entre el Sistema General de Regalías y el SIIF Nación.”

13.37.12 Dentro del rubro de otras transferencias existen saldos que se agregaron de la información contable mensual recibida del FGNRD, el cual al cierre de la vigencia tiene un saldo de \$ 117.114.875,67, Corresponde al valor de cuentas por cobrar a entidades territoriales y terceros varios por conceptos de impuestos y contribuciones.

7.21 Otras Cuentas por Cobrar

CODIGO CONTABLE	SAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VAR. ABSOLUTA
			2025	2024	
1.3.8.4		OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.966.858.970.611,29	2.974.654.916.557,77	-1.007.795.945.946,48
1.3.84.26	Db	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	35.973.964,00	22.741.969,00	13.231.995,00
1.3.84.27	Db	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	1.927.402.242.949,93	2.974.624.584.642,77	-1.047.222.341.692,84
1.3.84.36	Db	OTROS INTERESES POR COBRAR	39.420.753.697,36	0	39.420.753.697,36
1.3.84.90	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	7.589.946,00	-7.589.946,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

138426 Pago por Cuenta de Terceros:

El saldo de \$ 35.973.964,00 a 31 de marzo de 2025, corresponde a las incapacidades médicas por enfermedad general y/o licencias de maternidad causadas de manera mensual de acuerdo con la documentación soporte de nómina, suministrada por el Grupo de Talento Humano y de las cuales se tiene un derecho de reembolso por parte de las Entidades Promotoras de Salud EPS's y/o ARL, partidas que se encuentran conciliadas con el Grupo de Talento Humano y cuyos valores se evidencian en el siguiente cuadro:

NIT	EPS/ ARL	SALDO CONTABLE
800251440	SANITAS	5.605.322,00
900156264	NUEVA EPS	243.276,00
860066942	COMPENSAR	12.981.872,00
800130907	SALUD TOTAL	1.648.936,00
800088702	SURA	14.748.593,00
830003564	FAMISANAR	627.432,00
860011153	ARL / POSITIVA	118.533,00
TOTAL GENERAL		35.973.964,00

138427 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías:

El saldo de \$ 1.927.402.242.949,93 corresponde a recursos que fueron constituidos bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, establecido por la Subdirección de Centralización de la Información de la Contaduría General de la Nación y cuyo fin es evitar pérdidas de recursos a las Unidades Ejecutoras.

Mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, asignó:

1. Por el rubro C-0207-1000-5 para el Fortalecimiento de la Reducción del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012, por fenómeno de Erosión Costera en la ciudad de Cartagena, el valor de \$50.000.000.000.
2. Por el rubro C-0207-1000-6 para el Fortalecimiento de la Reducción del Riesgo de Desastres en la zona de amenaza volcánica Alta - ZAVA del volcán Galeras Pasto, Nariño, La Florida, el valor de \$18.000.000.000

La UNGRD al cierre de la vigencia 2021, constituyó el saldo de \$68.000.000.000 bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquidado cero, de los cuales el Tesoro ha desembolsado al patrimonio Autónomo el valor de \$50.000.000.000, quedando un saldo total de \$18.000.000.000, saldo que fue reintegrado al cierre de la vigencia 2024 bajo Circular_Externa 002 enero 07 del 2025 aplicación del parágrafo transitorio del art.319 ley 2294 de 2023 y procedimiento de aplicación de reintegro para entidades de gobierno # radicado:2-2025-002596 del Ministerio de Hacienda.

Para las reservas presupuestales constituidas en el año 2021, por concepto de transferencias al FNGRD, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia del año 2022 no se ejecutaron, se realizó la constitución del pago liquidado cero conforme al procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, toda vez que, dichos recursos están amparados en el cubrimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes programas de atención a emergencias que se presentaron en el territorio nacional, recursos respaldos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante documento de recaudo por clasificar N°.2622, por valor de \$1.397.071.415.142, de los cuales el Tesoro ha desembolsado al patrimonio Autónomo el valor de \$521.223.177.895,60 quedando un saldo total de \$473.346.858.240,52 saldo que fue reintegrado al cierre de la vigencia 2024 bajo Circular_Externa 002 enero 07 2025 aplicación del parágrafo transitorio del art.319 ley 2294 de 2023 y procedimiento de aplicación de reintegro para entidades de gobierno # radicado:2-2025-002596 del Ministerio de Hacienda, teniendo en cuenta que el ministerio solicito reintegro por valor de \$ 562.951.674.221,23 inicialmente, se decidió realizar mesa de trabajo el día 29 de enero con las personas del tesoro encargadas de la cuenta 138427 y se realizó la respectiva conciliación llegando a la conclusión que el valor a devolver al tesoro correspondía exactamente \$ 473.346.858.240,52.

Para las reservas presupuestales constituidas en el año 2022, por concepto de transferencias al FNGRD, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia del año 2023 no se ejecutaron, se realizó la constitución del pago liquidado cero conforme al procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, toda vez que, dichos recursos están amparados en el cubrimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes programas de atención a emergencias que se presentaron en el territorio nacional, recursos respaldos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante documento de recaudo por clasificar N°.2723, por valor de \$2.562.740.579.414,65, de los cuales el Tesoro ha desembolsado al patrimonio Autónomo el valor de \$ 635.338.336.463,70 quedando un saldo por cobrar al

cierre del 31 de marzo del 2025 por valor de \$ 1.927.402.242.949,94, como se observa en el siguiente cuadro:

ASIGNACIÓN RECURSOS	VIGENCIA CONSTITUCIÓN LC	CUENTA/SUBCUENTA	RESOLUCIÓN	SALDO CONSTITUIDO LC	VALOR DESEMBOLSADO	SALDO POR SOLICITAR PAC Y TRANSFERIR
2022	2023 DRC X C 2723	CUENTA PRINCIPAL	RESOLUCIÓN 1117 del 2021 DEL 05 DE ENERO 2022 - RESOLUCION INTERNA 008 DEL 05 DE ENERO 2022	\$ 292.841.055.574,26	\$ 179.522.994.968,20	\$ 113.318.060.606,06
			RESOLUCIÓN INTERNA 007 DEL 05 DE ENERO 2022	\$ 28.131.117.926,95	\$ -	\$ 28.131.117.926,95
			RESOLUCIÓN INTERNA 008 DEL 05 DE ENERO 2022	\$ 10.944.041.321,56	\$ -	\$ 10.944.041.321,56
			RESOLUCIÓN INTERNA 008 DEL 05 DE ENERO 2022	\$ 1.541.940.647,31	\$ -	\$ 1.541.940.647,31
		SUBCUENTA VOLCÁN GALERAS	RESOLUCIÓN INTERNA 007 DEL 05 DE ENERO 2022	\$ 5.725.209.492,00	\$ -	\$ 5.725.209.492,00
		CUENTA PRINCIPAL	RESOLUCIÓN 23 2022 RESOLUCIÓN 312 DEL 26 ABRIL 2022	\$ 13.289.400.000,00	\$ -	\$ 13.289.400.000,00
			RESOLUCION N. 1014 DEL 28 DE ABRIL DE 2022 RESOLUCIÓN 342 DEL 2 MAYO 2022	\$ 2.427.365.329,13	\$ -	\$ 2.427.365.329,13
			RESOLUCIÓN N° 1153 DEL 16 DE MAYO DE 2022 RESOLUCIÓN 393 DEL 17 MAYO 2022	\$ 29.587.235.017,34	\$ -	\$ 29.587.235.017,34
			DECRETO 1793 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2021 RESOLUCIÓN 397 DEL 18 MAYO 2022	\$ 2.111.825.615,25	\$ -	\$ 2.111.825.615,25
		SUBCUENTA DESASTRE EN EL ARCHIPIÉLAGO	RESOLUCIÓN N° 1354 DEL 31 DE MAYO DE 2022 RESOLUCIÓN 470 DEL 02 JUNIO 2022	\$ 36.897.029.331,70	\$ -	\$ 36.897.029.331,70
		CUENTA PRINCIPAL	RESOLUCIÓN N° 1354 DEL 31 DE MAYO DE 2022 RESOLUCIÓN 470 DEL 02 JUNIO 2022	\$ 31.245.460.308,07	\$ -	\$ 31.245.460.308,07
			Resolución No. 1435 del 19 de mayo de 2022 RESOLUCIÓN 536 DEL 16 JUNIO 2022	\$ 165.639.974.404,14	\$ 101.996.696.133,49	\$ 63.623.278.270,64
			Resolución No. 2080 del 06 de agosto de 2022 RESOLUCIÓN 805 DEL 08 AGOSTO 2022	\$ 45.494.099.689,26	\$ -	\$ 45.494.099.689,26
			RESOLUCIÓN 2910 DEL 11 NOVIEMBRE 2022	\$ 15.108.439.449,91	\$ -	\$ 15.108.439.449,91
		CUENTA PRINCIPAL	RESOLUCIÓN 3259 DEL 02 DEL 2022- RESOLUCIÓN 1133 DEL 05 DICIEMBRE 2022	\$ 1.024.861.697.041,00	\$ 145.008.566.615,08	\$ 879.858.130.425,92
		CUENTA PRINCIPAL	RESOLUCIÓN 1271 DEL 27 DICIEMBRE 2022	\$ 135.757.200,00	\$ -	\$ 135.757.200,00
		FONBUENAVENTURA	RESOLUCIÓN 239 DEL 25 MARZO 2022	\$ 19.300.000.000,00	\$ 1.876.821.520,00	\$ 17.423.178.480,00
		SUBCUENTA MITIGACIÓN PARA LA EMERGENCIA COVID-19	Resolución No. 0301 del 3 de febrero de 2022 RESOLUCIÓN 106 DEL 04 DE FEBRERO 2022	\$ 504.314.555.000,00	\$ 206.998.257.226,93	\$ 297.316.297.773,07
			RESOLUCIÓN 675 DEL 18 JULIO 2022	\$ 333.164.376.065,76	\$ -	\$ 333.164.376.065,76
		TOTAL:				\$ 2.562.740.579.413,64

Para las reservas presupuestales constituidas en el año 2023, por concepto de transferencias al FNGRD, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia del año 2024 no se ejecutaron los recursos, se solicitó al ministerio Ministerio de Hacienda y Crédito Público la autorización de constitución de líquido cero, el cual no fue autorizado.

138436 Otros intereses por cobrar:

El saldo de \$ 39.420.753.697,36 corresponde a recursos girados a los diferentes entes territoriales pendientes por legalizar, para el desarrollo de diferentes proyectos y programas sociales los cuales por su antigüedad son consideradas de difícil cobro.

1385 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo:

El saldo de \$ 14.748.387.079,93 Corresponde a los rendimientos generados en los Fondos de Inversión Colectiva donde se transfieren los recursos de los Convenios celebrados con distintas entidades públicas a través del mecanismo de transferencias condicionadas donde se estipula un plazo para la ejecución de la obra, se efectúa seguimiento a la ejecución de los recursos y cuyos rendimientos se deben reintegrar al finalizar el convenio, si los hay.

1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)

El saldo de \$ 3.471.525 corresponde al deterioro de la cuenta por cobrar a la EPS/ ARL acumulado al cierre de vigencia 2024, como se observa en la tabla de deterioro:

ANEXO 7. CÁLCULO DEL DETERIORO DE VALOR EN		EVIDENCIA DE DETERIORO SEGUN FUENTES EXTERNAS		FUENTE OPERATIVA	
		31/03/2024	FECHA DE CORTE	31/03/2024	
		31/03/2024	31/03/2024	31/03/2024	31/03/2024
		31/03/2024	31/03/2024	31/03/2024	31/03/2024
		31/03/2024	31/03/2024	31/03/2024	31/03/2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE AFILIACIÓN	TERCERO	RIT	VALOR	FECHA DE EXIGIBILIDAD	PLAZO TRANSCURRIDO	VALOR PRESENTE NETO	DETERIORO	Deterioro Actual 2024	Deterioro Aplicado 2024	Deterioro Aplicado 2024
01424	PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS	INCAPACIDAD	ALVARADO-ALBERTO GOMEZ AVILA	990.09.204	\$ 124.629	30/03/2021	1.00	\$ 62.679	\$ 61.950	\$ 27.349	\$ 26.707	\$ 2.643
01424	PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS	INCAPACIDAD	ALVARADO-ALBERTO GOMEZ AVILA	990.09.204	\$ 124.629	31/03/2022	1.00	\$ 65.950	\$ 64.054	\$ -	\$ 62.361	\$ 4.015
01424	PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANTAS-TIBAPOLA ZERANO RODRIGUEZ	990.291.640	\$ 790.962	30/03/2022	1.00	\$ 394.762	\$ 44.229	\$ -	\$ 70.899	\$ 7.332
01424	PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SALUD TOTAL -FRANCO EDUARDO CUENEGAS TORRES	990.09.107	\$ 1.209.949	30/03/2022	0.97	\$ 676.643	\$ 324.244	\$ -	\$ 459.272	\$ 56.974
01424	PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANTAS - PEDRO FELIPE LOPEZ ORTIZ	990.291.640	\$ 47.689	30/03/2022	0.96	\$ 46.164	\$ 11.791	\$ -	\$ 32.951	\$ 4.240
01424	PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANTAS - EDUARDO JOSE MONCALZANO SUELO	990.291.640	\$ 171.952	30/03/2022	0.96	\$ 173.242	\$ 73.790	\$ -	\$ 168.472	\$ 6.319
01424	PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS	INCAPACIDAD	COMPENSAR - TURY HELENE JIMENEZ YAGA	990.09.142	\$ 913.764	30/03/2022	0.99	\$ 394.237	\$ 240.491	\$ -	\$ 204.094	\$ 36.499
01424	PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANTAS - ROSA MARIA RODRIGUEZ ORTIZ	990.291.640	\$ 1.294.649	30/03/2022	0.94	\$ 714.642	\$ 528.640	\$ -	\$ 428.094	\$ 18.576
01424	PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SURA - GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ	990.091.702	\$ 491.641	30/03/2022	0.94	\$ 571.199	\$ 174.749	\$ -	\$ 307.248	\$ 42.423
01424	PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SURA - CARMEN JARENA CHAVEZ SUZARTE	990.091.702	\$ 264.924	30/03/2022	0.93	\$ 168.892	\$ 48.294	\$ -	\$ 73.248	\$ 22.024
01424	PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SURA - GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ	990.091.702	\$ 317.223	30/03/2022	0.93	\$ 291.244	\$ 108.959	\$ -	\$ 69.957	\$ 24.742
01424	PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SURA - HERNANDEZ MARILANDIA NELSON RAMIRO	990.091.702	\$ 139.484	30/03/2022	0.92	\$ 88.949	\$ 41.499	\$ -	\$ -	\$ 46.899
01424	PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS	INCAPACIDAD	FARMASANAR - MARTINEZ MARTINEZ DANIEL JONAS	920.003.914	\$ 95.424	30/03/2023	0.92	\$ 37.827	\$ 17.994	\$ -	\$ -	\$ 17.994
01424	PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANTAS - SILVIA CAROLINA BALLEEN SANCHEZ	990.291.640	\$ 2.473.940	30/03/2023	0.92	\$ 1.177.239	\$ 794.324	\$ -	\$ -	\$ 794.324
01424	PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANTAS - MARILUJHENA ROGERA NALDO	990.291.640	\$ 301.927	30/03/2023	0.91	\$ 174.775	\$ 124.794	\$ -	\$ -	\$ 124.794
01424	PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANTAS - TIBAPOLA ZERANO RODRIGUEZ	990.291.640	\$ 240.739	30/03/2023	0.89	\$ 207.071	\$ 43.899	\$ -	\$ -	\$ 43.899
01424	PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS	INCAPACIDAD	FARMASANAR - BEDOYA POZADA ERIKA NETTE	920.003.914	\$ 83.432	30/03/2023	0.89	\$ 46.942	\$ 12.194	\$ -	\$ -	\$ 12.194
01424	PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SALUD TOTAL -FRANCO EDUARDO CUENEGAS TORRES	990.09.107	\$ 649.940	30/03/2023	0.81	\$ 107.449	\$ 31.994	\$ -	\$ -	\$ 31.994
01424	PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS	INCAPACIDAD	FARMASANAR - GALLEGO PERILLA PATRICIA	920.003.914	\$ 401.629	30/03/2023	0.81	\$ 393.446	\$ 94.713	\$ -	\$ -	\$ 94.713
TOTAL					\$ 5.322.290			\$ 2.195.619	\$ 27.349	\$ 1.846.999	\$ 1.892.232	\$ 2.471.529

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2025	2024	
		CONCEPTO			VALOR VAR. ABSOLUTA
15		INVENTARIOS	15.182.360.271,57	14.327.802.016,13	854.558.255,44
15.10	Db	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	15.182.360.271,57	14.275.792.751,57	906.567.520,00
15.14	Db	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	52.009.264,56	-52.009.264,56

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

La UNGRD, reconoce como inventarios, los activos adquiridos, que se tienen con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación del servicio.

1510 Mercancías en existencia:

Información agregada del FNGRD a la Contabilidad de la UNGRD y conformada como muestra la siguiente tabla:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2025	2024	VALOR VAR. ABSOLUTA
15		INVENTARIOS	15.182.360.271,57	14.275.792.751,57	906.567.520,00
15 10 02 001	Db	TERRENOS	7.071.668.113,00	6.165.100.593,00	906.567.520,00
15 10 36 001	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE	270.000.000,00	270.000.000,00	0,00
15 10 90 001	Db	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	7.840.692.158,57	7.840.692.158,57	0,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIF Nación

1514 Materiales y suministros

A partir del cierre de la vigencia 2024, esta cuenta presenta un saldo de \$0, como resultado de la aplicación de la Resolución 086 de 2024 de la Contaduría General de la Nación (CGN). Dicha resolución da cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones 285 y 417 de 2023, que modifican el párrafo 1 de la Norma de Inventarios y eliminan las siguientes subcuentas del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- 151421 – Dotación a trabajadores
- 151423 – Combustibles y lubricantes
- 151425 – Equipo de alojamiento y campaña

En consecuencia, se realizó la reclasificación contable y eliminación de la subcuenta 151425001, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, parágrafo transitorio 3 de la Resolución 086 de 2024. Sin embargo, para efectos de control y seguimiento, se crearon cuentas de orden administradas por el Grupo de Apoyo Administrativo (GAA) de la UNGRD. Estas cuentas registran elementos como:

- Cajas Shelter Box
- Estufas de acero
- Cajas tipo kiosco de 7x7 metros, con estructura desarmable en acero y techo a cuatro aguas

Estos bienes, utilizados por la UNGRD en situaciones de emergencia, tienen un valor registrado de **\$52.009.264,56**.

Por su parte, en los estados financieros del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD), el rubro de inventarios fue dado de baja, ya que la Fidupervisora no ejerce control sobre estos activos y, por lo tanto, no puede definir su potencial de servicio, pese a que tenga su titularidad jurídica. Esta decisión se basa en el Procedimiento contable

para el registro de recursos entregados en administración, establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y actualizado mediante la Resolución 065 de 2022.

No obstante, la FIDUPREVISORA no ha dado respuesta frente al inventario que fue clasificado como propiedad, planta y equipo, entre los que se encuentran (botes y motores fuera de borda) que fueron entregados a terceros.

El Grupo de Apoyo Administrativo (GAA) de la UNGRD continúa en el proceso de revisión, verificación y conciliación de la información con FIDUPREVISORA, dado que estos saldos provienen de la vigencia 2023.

Hasta que dicho proceso se concluya, el saldo sigue siendo incierto.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La UNGRD, reconoce como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicio y para propósitos administrativos, estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Como se menciona en la nota 9 de inventarios, la FIDUPREVISORA no ha dado respuesta frente a los bienes que fueron clasificados como propiedad, planta y equipo, siendo realmente de la cuenta de inventarios.

El Grupo de Apoyo Administrativo (GAA) de la UNGRD continúa en el proceso de revisión, verificación y conciliación de la información con FIDUPREVISORA, dado que estos saldos provienen de la vigencia 2023.

Hasta que dicho proceso se concluya, el saldo sigue siendo incierto.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VAR. ABSOLUTA
			2025	2024	
1.6	Db	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	84.010.406.540,34	33.570.308.259,52	50.440.098.280,82
1.6.05	Db	TERRENOS	7.257.878.004,00	7.257.878.004,00	0,00
1.6.40	Db	EDIFICACIONES	512.701.868,00	512.701.868,00	0,00
1.6.55	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	60.846.023.751,61	20.136.023.751,61	40.710.000.000,00
1.6.60	Db	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1.945.320,00	1.945.320,00	0,00
1.6.65	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	7.096.807.958,31	7.104.218.038,31	-7.410.080,00
1.6.70	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.427.254.347,37	3.453.259.389,34	-26.005.041,97
1.6.75	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	26.839.670.518,26	14.795.883.670,26	12.043.786.848,00
1.6.80	Db	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y	22.921.724,32	22.921.724,32	0,00
1.6.85	Cr	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	(19.395.327.846,53)	(17.115.054.401,32)	-2.280.273.445,21
1.6.95	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA	(2.599.469.105,00)	(2.599.469.105,00)	0,00
1.6.85.04	Cr	DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO	(10.354.970.828,29)	(8.117.240.473,99)	-2.237.730.354,30
1.6.85.05	Cr	DEPRECIACIÓN EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	(1.653.624,00)	(1.459.080,00)	-194.544,00
1.6.85.06	Cr	DEPRECIACIÓN MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE	(4.642.175.046,83)	(4.643.672.175,12)	1.497.128,29
1.6.85.07	Cr	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	(3.286.506.399,16)	(3.274.567.735,56)	-11.938.663,60
1.6.85.08	Cr	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	(1.105.798.597,41)	(1.076.047.841,62)	-29.750.755,79
1.6.85.09	Cr	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA,	(4.223.350,84)	(2.067.095,03)	-2.156.255,81
1.6.95.01	Cr	DETERIORO TERRENOS	(2.599.469.105,00)	(2.599.469.105,00)	0,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIF Nación

Las variaciones que se presentan en la cuenta de la propiedad planta y equipo, radica principalmente en la incorporación de la información contable del FNGRD a la contabilidad UNGRD que se viene realizando desde diciembre 2023.

La participación de la propiedad, planta y equipo equivale al 1.91% del total del activo de la Entidad, indicando una baja participación e indicándonos que el potencial del activo se encuentra en cuentas por cobrar y en intangibles que son los rubros mas representativos.

1685 Depreciación Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo

Con corte a 31 de marzo de 2025, esta cuenta presenta un saldo de \$ -19.395.327.846,53 correspondiente al reconocimiento de la depreciación por la UNGRD, la cual se registró directamente al gasto y se calculó por el método de línea recta. La vida útil de los bienes, se determina tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos, definidas en el Manual de Políticas y Prácticas Contables.

1695 Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr)

Correspondiente al valor deteriorado de los terrenos, información suministrada por el FNGRD e incorporados a la contabilidad de la UNGRD.

10.4 Estimaciones

La UNGRD reconoció la depreciación directamente al gasto y la calculó por el método de línea recta, según lo reportado por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles (Aplicativo Know IT). Para efectos de la vida útil de los bienes, se aplicó lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad así:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)
TIPO	CONCEPTOS	
MUEBLES	MAQUINARIA Y EQUIPO	15
	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	10
	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	5
	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10
	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	10
	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10
	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10
INMUEBLES	EDIFICACIONES	50
	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	15
	REDES, LÍNEAS Y CABLES	25

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.9		OTROS ACTIVOS	2.656.699.647,02	3.453.667.401,42	-796.967.754,40
1.9.70	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	4.608.517.003,68	4.608.517.003,68	0,00
1.9.75	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	(1.951.817.356,66)	(1.154.849.602,26)	-796.967.754,40

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIF Nación

1970 Activos Intangibles

En esta cuenta se registran las licencias y software en uso por parte de la UNGRD de acuerdo con lo reportado por el Grupo de Apoyo Administrativo – Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2025 no presenta variación respecto al periodo anterior.

1975 Amortización acumulada de activos intangibles (cr)

La variación de esta cuenta respecto a la vigencia anterior obedece al valor de amortización que se registra mensual de acuerdo a lo informado el Grupo de Apoyo Administrativo – Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
1.9		OTROS ACTIVOS	2.317.144.337.817,51	3.254.427.443.626,05	(937.283.105.808,54)
1.9.05	Db	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	-	6.012.120,57	(6.012.120,57)
1.9.06	Db	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	238.131.524.144,64	955.484.077.956,16	(717.352.553.811,52)
1.9.08	Db	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	7.203.192.086,32	6.450.443.905,13	752.748.181,19
1.9.26	Db	DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.834.889.443.742,54	2.292.458.497.562,97	(457.569.053.820,43)
1.9.86	Db	ACTIVOS DIFERIDOS	236.920.177.844,01	28.412.081,22	236.891.765.762,79

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIF Nación

El grupo de otros derechos y garantías, es el rubro mas representativo del activo con un equivalente al 52.65%.

1906 Avances y anticipos entregados

Este saldo obedece a la incorporación de saldos del FNGRD.

1908 Recursos Entregados En Administración

El saldo por valor de \$ 7.203.192.086,32 que presenta la cuenta 1908 – Recursos Entregados en Administración, obedece al cumplimiento del Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, el cual señala “Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo correspondiente a los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman

una sección del Presupuesto General de la Nación”. Por lo anterior, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, aprobó mediante comunicado 1-2021-010219 el trámite de Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE - Contingente Litigioso a la UNGRD, con base en el cálculo validado de acuerdo con la información registrada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI. Lo que indica que su variación radica en los intereses registrados por el FONCONTIN a favor de la UNGRD a través del tiempo.

1926 Derechos en fideicomiso.

La cuenta más representativa en este grupo es la 1926 – Derechos en Fideicomiso con un saldo Al cierre de la vigencia de \$ 1.834.889.443.742,54, cuenta en la que se registra lo correspondiente a recursos del presupuesto nacional entregados al patrimonio autónomo, conforme a la Resolución 195 de 2021 de la Contaduría General de la Nación- CGN y los conceptos 20221120072441 y 20231100007951, por medio de los cuales la CGN señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD. Así las cosas, la UNGRD a partir del 1 de enero de 2023 le corresponde realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos)

Por lo anterior, esta cuenta refleja lo que la UNGRD como ordenadora del gasto transfiere en administración al FNGRD, el saldo de esta cuenta contable se disminuye por los movimientos realizados por el patrimonio autónomo como son; pagos realizados ya sea proveedores, impuestos, contratistas, entre otros, información que es enviada por el patrimonio autónomo mensual y se hace en la respectiva homologación de cuentas contables.

1986 Activos diferidos

Este saldo obedece a la incorporación de saldos del FNGRD.

PASIVO

En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad con terceros, como consecuencia de sucesos pasados. Para su cancelación, una vez vencidas, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Composición del Pasivo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2		ACTIVOS	1.100.043.921.387,22	1.175.826.598.085,12	(75.782.676.697,90)
2.4	CR	CUENTAS POR PAGAR	538.084.121.383,61	612.940.166.847,82	(74.856.045.464,21)
2.5	CR	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.090.747.199,00	1.616.308.387,00	474.438.812,00
2.7	CR	PROVISIONES	29.354.545.680,13	244.105.814.570,04	(214.751.268.889,91)
2.9	CR	OTROS PASIVOS	530.514.507.124,48	317.164.308.280,26	213.350.198.844,22

Fuente: propia

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

En este grupo se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto de bienes y servicios de proveedores, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, lo correspondiente a retenciones cuyo monto se paga en los plazos establecidos por la DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	538.084.121.383,61	612.940.166.847,82	(74.856.045.464,21)
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	516.437.613.190,47	466.835.157.056,84	49.602.456.133,63
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4.753.074.244,98	116.372.394.852,35	(111.619.320.607,37)
2.4.24	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	141.730.362,00	106.499.767,00	35.230.595,00
2.4.36	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	46.731.238,50	12.388.112.277,96	(12.341.381.039,46)
2.4.40	Cr	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	13.836.658,88	(13.836.658,88)
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	16.704.972.347,66	17.224.166.234,79	(519.193.887,13)

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIF Nación

2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Esta cuenta tiene el rubro mas representativo dentro de las cuentas por pagar con un equivalente al 48.91%, dentro del cual la UNGRD registra una cuenta pendiente de pago a nombre del contratista Eider Hernandez equivalente a 7.760.385 que será pagado los próximos días de abril.

Mientras que el saldo mas representativo es \$ 516.429.852.805,47 que viene de la incorporación contable del FNGRD.

2407 Recursos a favor de terceros

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4.07	CR	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4.753.074.244,98	116.372.394.852,35	-111.619.320.607,37
2.4.07.03.001	Cr	IMPUESTOS	-	1.335.359,56	-1.335.359,56
2.4.07.06.001	Cr	COBRO CARTERA DE TERCEROS	494.444,00	-	494.444,00
2.4.07.20.001	Cr	RECAUDOS POR RECLASIFICAR	4.752.579.800,98	-	4.752.579.800,98
2.4.07.22.003	Cr	ESTAMPILLAS	-	35.472.884,86	-35.472.884,86
2.4.07.26.001	Cr	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	99.099.748.748,66	-99.099.748.748,66
2.4.07.90.001	Cr	OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	-	17.235.837.859,27	-17.235.837.859,27

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIF Nación

240706 el saldo de esta cuenta obedece a devolución de saldos de lo no debido por reintegro de incapacidades realizadas a la PCI de la Entidad pero que no pertenecían a ella, sigue vigente el saldo toda vez que no se logro hacer la respectiva obligación y devolución del dinero en la vigencia pasada, por lo cual queda obligado y se devolverá en el próximo mes de abril.

240720 el saldo de esta cuenta, obedece a, Conforme al correo del 07 feb 2025 de respuesta de la conciliación recíproca con el tesoro para la vigencia 2024, nos indican crear documento recaudo por reclasificar para el dinero a devolver al tesoro puesto que debemos quedar con saldos cerrados a la vigencia en nuestras cuentas recíprocas. Por lo cual se tiene este saldo pendiente por devolución al tesoro porque fueron recursos no ejecutados por FINDETER.

2424 Descuentos de nomina

Esta subcuenta refleja el valor de las obligaciones que tiene la UNGRD originadas de los descuentos que se realizan en la nómina de los funcionarios, recursos que son propiedad de otras entidades. Y que deben ser canceladas en los términos que estipula la ley, al cierre de la vigencia esta cuenta quedo conformada de la siguiente manera:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4.24	CR	DESCUENTOS DE NOMINA	141.730.362,00	106.499.767,00	35.230.595,00
2.4.24.01.001	Cr	APORTES A FONDOS PENSIONALES	38.049.786,00	31.124.300,00	6.925.486,00
2.4.24.02.001	Cr	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	35.591.971,00	25.977.388,00	9.614.583,00
2.4.24.04.001	Cr	SINDICATOS	2.043.690,00	1.450.395,00	593.295,00
2.4.24.05.001	Cr	COOPERATIVAS	729.440,00	533.500,00	195.940,00
2.4.24.06.001	Cr	FONDOS DE EMPLEADOS	14.387.514,00	10.490.128,00	3.897.386,00
2.4.24.07.001	Cr	LIBRANZAS	40.384.821,00	31.324.056,00	9.060.765,00
2.4.24.08.001	Cr	CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA	399.998,00	-	399.998,00
2.4.24.13.001	Cr	CUENTAS DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN (AFC)	9.280.000,00	5.600.000,00	3.680.000,00
2.4.24.90.001	Cr	OTROS DESCUENTOS DE NOMINA	863.142,00	-	863.142,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

2490 Otras Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta al corte del 31 de marzo de 2025, se justifica a continuación de acuerdo a la siguiente imagen.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4.90	CR	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	16.704.972.347,66	17.224.166.234,79	-519.193.887,13
2.4.90.32.001	Cr	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	3.244.313,00	-	3.244.313,00
2.4.90.50.001	Cr	APORTES AL ICBF	22.600,00	-	22.600,00
2.4.90.50.002	Cr	APORTES AL SENA	15.000,00	-	15.000,00
2.4.90.51.001	Cr	SERVICIOS PÚBLICOS	42.550.155,68	-	42.550.155,68
2.4.90.53.001	Cr	COMISIONES	7.779.353.022,45	13.456.546.088,53	-5.677.193.066,08
2.4.90.54.001	Cr	HONORARIOS	1.488.420.867,56	1.201.073.130,89	287.347.736,67
2.4.90.55.001	Cr	SERVICIOS	416.082.608,28	2.044.603,33	414.038.004,95
2.4.90.90.001	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.975.283.780,69	2.564.502.412,04	4.410.781.368,65

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El grupo de beneficios a empleados corresponde a las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral, saldo que se encuentra conciliado con el Grupo de Talento Humano – Nómina, con corte al 31 de marzo de 2025.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
25		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.090.747.199,00	1.616.308.387,00	474.438.812,00
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.090.747.199,00	1.616.308.387,00	474.438.812,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados al 31 de marzo de 2025, clasificados como pasivos laborales, originadas en los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo, estos saldos se encuentran conciliados con el Grupo de Talento Humano, a continuación, la desagregación:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	CR	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.090.747.199,00
2.5.11.04.001	Cr	VACACIONES	604.232.361,00
2.5.11.05.001	Cr	PRIMA DE VACACIONES	470.275.684,00
2.5.11.06.001	Cr	PRIMA DE SERVICIOS	616.600.302,00
2.5.11.07.001	Cr	PRIMA DE NAVIDAD	227.879.638,00
2.5.11.09.001	Cr	BONIFICACIONES	119.548.481,00
2.5.11.09.002	Cr	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	52.208.233,00
2.5.11.11.001	Cr	APORTES A RIESGOS LABORALES	2.500,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 23. PROVISIONES

La UNGRD tiene a su cargo obligaciones estimadas que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, lo cual se muestra a continuación.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por concepto de las obligaciones estimadas a cargo de la UNGRD alcanza la suma de \$ 29.354.545.680,13, lo cual corresponde en el

100% a los pasivos originados en litigios y demandas, tal como se observa en el siguiente cuadro:

CODIGO CONTABLE	SAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
27		PROVISIONES	29.354.545.680,13	244.105.814.570,04	-214.751.268.889,91
2.7.01	Cr	LITIGIOS Y DEMANDAS	29.354.545.680,13	244.105.814.570,04	-214.751.268.889,91

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIF Nación

2701 Litigios y Demandas

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0013 del 10 de enero de 2024 Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI.

Según el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la UNGRD, el proceso de Gestión Jurídica envía al proceso de Gestión Financiera; con una periodicidad no superior a seis (6) meses, el reporte de procesos en los que se encuentre demandada la Entidad, el cual debe contar con la actualización del registro de la calificación del riesgo y de la provisión contable por parte de los apoderados, con el fin de realizar la conciliación y los ajustes necesarios en el SIF Nación.

Conforme a lo anterior, una vez la Oficina Asesora Jurídica realizó para el II semestre de 2024 la actualización masiva de la provisión contable y la calificación del riesgo a todos los procesos en los que se encuentra demandada la entidad, reportó al Grupo de Apoyo Financiero y Contable lo correspondiente a registrar como provisión contable cincuenta (64) procesos por valor de \$ 29.354.545.680,13 con probabilidad alta de perder el caso, como se evidencia en la siguiente tabla:

Cons.	Fecha Admisión	Radicado	Pretensiones	Registro de Pretensión	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia
1	30/11/2023	571928	\$ 263 567 647,42	Provisión Contable	ALTA	\$ 262 909 566,00
2	16/01/2024	800847	\$ 511 256 634,26	Provisión Contable	ALTA	\$ 522 011 292
3	15/08/2024	538201	\$ 35 654 946,00	Provisión Contable	ALTA	\$ 35 216 561
4	26/06/2023	17001233300020230011200	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
5	16/12/2022	27001233300020220011600	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
6	21/11/2022	27001233300020220010400	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
7	24/02/2021	58001233300020210011200	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
8	17/04/2023	50001233300020190016100	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
9	23/10/2020	11001334306420190009200	\$ 250 623 200,00	Provisión contable	ALTA	\$ 137 745 941
10	11/02/2020	11001334306420190018200	\$ 245 623 200,00	Provisión contable	ALTA	\$ 137 402 712
11	26/08/2019	11001334305920190007500	\$ 2 926 348 000,00	Provisión contable	ALTA	\$ 130 000 000
12	30/07/2019	11001333603420190012300	\$ 411 246 400,00	Provisión contable	ALTA	\$ 15 048 459
13	16/09/2019	11001333603620190009000	\$ 177 811 600,00	Provisión contable	ALTA	\$ 39 054 159
14	11/09/2019	11001333603620190012800	\$ 112 811 600,00	Provisión contable	ALTA	\$ 39 054 159
15	16/09/2019	11001333603620190008000	\$ 499 058 000,00	Provisión contable	ALTA	\$ 195 270 796
16	09/08/2018	81001233900020180007500	\$ 789 408 820,00	Provisión contable	ALTA	\$ 23 247 439
17	07/11/2017	25000234100020170156700	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
18	14/11/2019	11001334305920190009000	\$ 215 623 200,00	Provisión contable	ALTA	\$ 130 180 530
19	14/11/2019	11001334305920190007500	\$ 250 623 200,00	Provisión contable	ALTA	\$ 130 180 530
20	14/11/2019	11001334305920190007700	\$ 298 434 800,00	Provisión contable	ALTA	\$ 195 270 796
21	14/11/2019	11001334305920190008400	\$ 471 058 000,00	Provisión contable	ALTA	\$ 65 090 265
22	26/08/2019	11001334305920190013600	\$ 514 058 000,00	Provisión contable	ALTA	\$ 325 451 326
23	26/08/2019	11001334305920190008100	\$ 381 246 400,00	Provisión contable	ALTA	\$ 260 361 061
24	15/11/2023	76001233300020230071800	\$ 1 632 696 156,00	Provisión contable	ALTA	\$ 2 346 352 554
25	17/03/2023	76147333300420220015500	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
26	03/10/2022	88001233300020220003400	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
27	19/04/2021	73001233300020210006300	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
28	26/08/2020	11001334306420190018900	\$ 1 821 855 200,00	Provisión contable	ALTA	\$ 999 221 381
29	08/10/2024	19001233300020240018500	\$ 1 755 534 005,00	Provisión contable	ALTA	\$ 1 401 806 473
30	01/10/2024	52001233300020240020700	\$ 3 527 994 892,00	Provisión contable	ALTA	\$ 2 819 710 474
31	22/08/2024	66001233300020240025400	\$ 2 984 759 434,00	Provisión contable	ALTA	\$ 2 400 556 780
32	26/07/2024	08001333300320240010900	\$ 362 614 300,00	Provisión contable	ALTA	\$ 292 672 404
33	23/07/2024	73001333301120240008300	\$ 299 321 639,00	Provisión contable	ALTA	\$ 241 682 625
34	09/07/2024	25000233600020240030300	\$ 16 191 980 080,00	Provisión contable	ALTA	\$ 12 487 131 769
35	18/06/2024	08001333300520240010800	\$ 465 400 476,00	Provisión contable	ALTA	\$ 378 268 719
36	12/06/2024	73001333300120240010600	\$ 560 458 282,00	Provisión contable	ALTA	\$ 455 887 653
37	03/10/2023	05001233300020240134800	\$ 1 689 481 770,00	Provisión contable	ALTA	\$ 1 492 653 807
38	24/07/2023	41001233300020230007400	\$ 800 358 134,00	Provisión contable	ALTA	\$ 239 029 219
39	29/10/2024	88001333300120240024400	\$ 622 739 690,00	Provisión contable	ALTA	\$ -
40	23/11/2022	760012333000202200098700	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
41	08/06/2021	25000233600020200033300	\$ 43 837 160 698,00	Provisión contable	ALTA	\$ -
42	14/04/2021	11001334306420190007500	\$ 167 811 600,00	Provisión contable	ALTA	\$ 72 553 425
43	05/03/2020	11001334306420190009300	\$ 305 434 800,00	Provisión contable	ALTA	\$ 52 659 589
44	22/01/2020	11001334306420190008800	\$ 167 811 600,00	Provisión contable	ALTA	\$ 52 659 589
45	31/07/2019	11001334306120190006900	\$ 392 749 800,00	Provisión contable	ALTA	\$ 125 501 971
46	13/09/2019	11001333603620190017200	\$ 215 623 200,00	Provisión contable	ALTA	\$ 85 528 609
47	13/09/2019	11001333603620190008300	\$ 305 934 800,00	Provisión contable	ALTA	\$ 128 292 913
48	22/09/2023	05001233300020230121900	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
49	01/08/2023	76001333301920230044000	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
50	16/05/2023	68001333300120230010500	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
51	08/02/2021	15001333300120190022600	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
52	01/09/2020	52001233300020200097200	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
53	06/12/2019	86001334000220190027700	\$ 193 505 498 942,00	Provisión contable	ALTA	\$ 256 275 338
54	23/10/2019	63001333300220190019600	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
55	10/05/2019	05001233300020190095500	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
56	15/02/2019	25000234200020180112600	\$ 250 942 675,00	Provisión contable	ALTA	\$ 371 508 820
57	15/05/2018	17001233300020180023200	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
58	25/08/2017	17001233300020170058000	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
59	13/06/2017	47001233300020180018300	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
60	19/01/2017	13001333300220150006500	\$ 644 350 000,00	Provisión contable	ALTA	\$ 3 155 690
61	06/06/2014	73001233300120140032400	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
62	03/12/2019	85001233300020190016100	\$ -	Provisión contable	REMOTA	\$ -
63	03/02/2016	25000234100020150197700	\$ -	Provisión contable	REMOTA	\$ -
64	05/03/2020	81001233900020200002400	\$ -	Provisión contable	REMOTA	\$ -
TOTAL						\$ 5 29 346 603 393,13

Por lo cual no tenemos actualización hasta el próximo mes de julio 2025 que se realice la nueva conciliación entre el área de la OAJ y GAFC.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

CODIGO CONTABLE	SAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
29		OTROS PASIVOS	530.514.507.124,48	317.164.308.280,26	213.350.198.844,22
2.9.01	Cr	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	530.514.507.124,48	242.437.686.350,41	288.076.820.774,07
2.9.02	Cr	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	-	74.726.621.929,85	-74.726.621.929,85

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

290102001 Esta cuenta corresponde a los aportes y pagos realizados por las diferentes entidades territoriales y publicas en virtud de los convenios interadministrativos que el FNGRD establece con el fin de desarrollar programas y proyectos para la mitigación de riesgos y desastres.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 25.2 Pasivos contingentes

CODIGO CONTABLE	SAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
91		PROVISIONES	76.862.166.180,23	2.342.392.456,76	74.519.773.723,47
9.1.20	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	76.862.166.180,23	2.342.392.456,76	74.519.773.723,47

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

El saldo de esta cuenta corresponde a acciones judiciales instauradas por personas naturales y jurídicas en contra de la UNGRD, procesos que, por su calificación baja, no ameritan provisión contable conforme con lo señalado con la Resolución 0013 del 10 de enero de 2024, mediante la cual la UNGRD adoptó una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la Entidad.

Por lo anterior, el saldo registrado al corte del 31 de marzo de 2025, corresponde a lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica al Grupo de Apoyo Financiero y Contable con corte al II semestre de 2024, por valor de \$68.078.535.997,23 teniendo en cuenta la actualización de la calificación del riesgo de los procesos en los cuales la UNGRD se encuentra demandada, como se muestra en la imagen siguiente.

Radicado	Demandante/Convocante	Pretensiones	era erog	Tasa TES	Grupo de Pretensión de particular provis	por presente conting
96001333100120190013600	CARLOS ALBEIRO MONTOYA ARIAS Y OTROS	\$ 331.246.400,00	SI	10,28%	Cuentas de orden BAJA	\$ - \$ 124.867.390,04
96001333100120190013200	DUBER ALIRIO PORTILLA CRIOLLO Y OTROS	\$ 345.324.972,00	SI	10,28%	Cuentas de orden BAJA	\$ - \$ 130.174.254,11
96001333100120190012900	CLAUDIA ELCIVE BOLAÑOS CALVACHE Y OTROS	\$ 496.869.600,00	SI	10,28%	Cuentas de orden BAJA	\$ - \$ 187.301.065,06
96001333100120190012800	SONIA ELIZABETH LOPEZ CALVACHE Y GILDARDO LOPEZ CALVACHE	\$ 662.492.800,00	SI	10,28%	Cuentas de orden BAJA	\$ - \$ 249.734.780,07
96001333100120190012700	JHON FABIAN PORTILLO CRIOLLO Y OTROS	\$ 331.246.400,00	SI	10,28%	Cuentas de orden BAJA	\$ - \$ 124.867.390,04
19001333300520200007400	ADRIAN CAMILO BOLAÑOS TORRES Y PEDRO HERMES BOLAÑOS RODRIGUEZ	\$ 9.855.833.000,00	SI	10,28%	Cuentas de orden BAJA	\$ - \$ 2.211.758.961,40
11001333603420190008700	JOSE HERMINSUL MELENDEZ NARVAEZ, INES BECERRA, ANTON LEONAR MELENDEZ BECERRA, LEIDY ALEJANDRA MELENDEZ TISOY, MIRALBA MARICELA MELENDEZ TISOY, HADER ALIRIO MELENDEZ BECERRA Y DARIO ALEXANDER MELENDEZ BECERRA	\$ 636.681.200,00	SI	10,28%	Cuentas de orden BAJA	\$ - \$ 231.242.278,85
96001334000220190020000	JAIDER GOMEZ MACIAS, LIDA YANID GOMEZ MACIAS Y OTROS	\$ 6.134.612.523,00	SI	10,28%	Cuentas de orden BAJA	\$ - \$ 2.288.195.636,93
44001234000020240011500	PEDRO FONSECA EPIAYU, CLARENA FONSECA URIANA Y EDWIN FONSECA REDONDO	\$ -	NO	10,28%	Cuentas de orden MEDIA	\$ - \$ -
25000234100020180088500	OSMAN DANIEL VILLALBA MORENO Y OTROS	\$ 300.000.000.000,00	SI	8,47%	Cuentas de orden MEDIA	\$ - \$ 62.077.844.885,03
11001333603620190028900	MERIDIAN CONSULTING LTDA	\$ 148.015.040,00	SI	8,47%	Cuentas de orden MEDIA	\$ - \$ 153.114.727,23
47001233300020220017300	CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR - GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	\$ -	NO	8,47%	Cuentas de orden MEDIA	\$ - \$ -
81001333300320210010400	CONSORCIO INGEOCIM - JOYCI, INTEGRADO POR GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM SAS (R/L CAMILO ADOLFO NASED RODRIGUEZ) Y JOYCI SAS (R/L JOSE JOAQUIN GARCIA)	\$ 379.031.445,00	SI	8,47%	Cuentas de orden MEDIA	\$ - \$ 216.408.465,37
81001333300620220022500	HMV INGENIEROS LTDA	\$ 71.914.795,00	SI	8,47%	Cuentas de orden MEDIA	\$ - \$ 82.985.943,10
TOTAL:						\$ 66.078.535.992,25

Por otro lado, el FNGRD refleja en su información financiera el valor de \$8.783.630.183,00 según lo reportado por Fiduprevisora

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
83		CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	321.019.908.010,96	210.814.001.967,53	110.205.906.043,43
8.3.06	Db	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	3.071.354.716,00	-	
8.3.15	Db	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	3.301.171.449,11	303.096.034,55	2.998.075.414,56
8.3.47	Db	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	104.046.910.324,87	92.623.930,00	103.954.286.394,87
8.3.55	Db	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	210.600.471.520,98	210.418.282.002,98	182.189.518,00
89		DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-321.019.908.010,96	-210.814.001.967,53	-110.205.906.043,43
8.9.15	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(321.019.908.010,96)	(210.814.001.967,53)	-110.205.906.043,43

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

En este grupo se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza no afectan su situación financiera, al igual que las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes de la UNGRD, estas cuentas se encuentran conciliadas con corte al 31 de marzo de 2025 con el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles y el SPGR en cuanto a la ejecución de los proyectos de inversión.

La cuenta más representativa en este grupo es la 8355 –Ejecución de Proyectos de Inversión con un saldo de \$210.600.471.520,98 valor que representa la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de activos y gastos, proyectos en los cuales la UNGRD fue designada como ejecutora de los proyectos. Para tal efecto, tratándose de activos y gastos, se debita la subcuenta que corresponda de la cuenta 8355-EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, y se acredita la subcuenta 891516-Ejecución de proyectos de inversión, de la cuenta 8915-DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR).

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	MUNICIPIO	VALOR
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Estudios detallados de riesgo por lahares en la microcuenca del río pasto, entre el hospital infantil y sector torobajo en el municipio de pasto	PASTO	1.536.353.516,75
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Elaboración de estudios de amenaza vulnerabilidad y riesgos por remoción en masa inundaciones y avenidas torrenciales en el municipio pasto	PASTO	3.771.532.604,70
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción obras de emergencia para el control de inundación y protección de orilla de la margen derecha del río arauca sector peralonso y zonas de influencia, municipio de arauquita.	ARAUCA	10.185.564.397,15
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obras de reducción y mitigación del riesgo en el marco del plan de acción específico (pae) para la reconstrucción del municipio de mocoa, del departamento del putumayo.	MOCOA	120.880.290.507,39
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la mallla vial del municipio de mocoa mediante pavimento en concreto rígido en el anillo vial miraflores - la loma municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	1.050.996.471,94
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Identificación de los usos y ocupaciones del suelo en la faja paralela y de ronda hídrica de los ríos mulato y sangoyaco del municipio de mocoa	MOCOA	3.555.727.299,37
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Control de inundaciones, mediante la canalización en tubería de aguas lluvias y sanitarias en el barrio el carmen y la optimización y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario desde la cra 9 con la proyección de la cil 24 barrios bajo cañaveral y prado norte, municipio de mocoa, departamento del putumayo.	MOCOA	201.970.638,03
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de pavimento rígido en centro poblado el pepino del municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	620.641.592,32
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de pavimento rígido en centro poblado el pepino del municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	300.647.468,19
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio villa daniela del municipio de mocoa departamento de putumayo	MOCOA	1.070.346.911,71
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio el dorado del municipio de mocoa,	MOCOA	896.078.421,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vías urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico en barrio piñajaco del municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	1.199.255.955,03
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio peñon entre quebrada las palmas del municipio de mocoa departamento de putumayo	MOCOA	475.736.424,38
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vías urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico, en la urbanización villa camaron cil 15 y sector quinta paredes entre cra 13 y cra 17, municipio de mocoa, departamento del putumayo.	MOCOA	1.085.589.059,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en la cr 6 entre cil 4 brr jose homero y cil 7 sur urb. villa de leiva 11a y cra 2 sur entre cr 2 colonias del sur y cr 8 del municipio de mocoa departamento de putumayo	MOCOA	209.130.012,92
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vías urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico en vía ciudadela deportiva - entre calle 12 y carrera 7 del municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	416.584.218,21
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en la cil 17- entrew carrera 14 y carrera 18 barrio primera de enero del municipio de mocoa, departamento del putumayo	MOCOA	1.052.432.325,37
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio chiparos del municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	1.045.254.151,80
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vías urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio quinta paredes del municipio de mocoa del departamento del putumayo	MOCOA	722.766.313,54
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en la cr.7 entre cil 3 y cil 1 brr. veneola del municipio de mocoa departamento de putumayo	MOCOA	256.039.853,54
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de pavimento rígido en diferentes tramos del barrio villa diana en el municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	432.142.326,98
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Control de inundaciones mediante la canalización en tubería de aguas lluvias sanitarias en el barrio el carmen municipio de mocoa, departamento del putumayo.	MOCOA	918.507.803,97
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Rehabilitación de vías afectadas por lluvia torrencial mediante pavimentación, municipio de san miguel de agreda de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	1.629.365.779,39
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Desarrollo de obras de mitigación de la acción erosiva de la quebrada la sardina mediante la construcción de muros de contención en la vía calle 12a entre glorieta de comfaca a transversal 5 en el municipio de florencia	FLORENCIA	2.215.926.846,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obra de adecuación hidráulica en la quebrada anaya casco urbano-municipio de el doncello departamento del caquetá	DONCELLO	805.865.157,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obra de adecuación hidráulica en la quebrada las damas casco urbano-municipio de puerto rico departamento del caquetá	PUERTO RICO	779.988.440,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obra de adecuación hidráulica y recuperación de las orillas de la quebrada las damas y el río guayanes en el municipio de puerto rico	CAQUETA	26.674.749.823,90
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Rehabilitación de la margen izquierda del río guayabito desde los sectores del 28 de abril pueblo viejo y brisas del guayabito del municipio de omitarra	CIMITARRA	4.535.405.397,01
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Rehabilitación de las zonas afectadas por la ola invernal en el municipio de barrancabermeja santander	BARRANCABERMEJA	4.002.731.578,41
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción obras de protección en la margen derecha del río guaviare en el municipio de san jose del guaviare en el sector puerto de los pescadores- guaviare	SAN JOSE GUÁVIARE	1.189.681.459,01
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Rehabilitación de talud mediante obras de estabilización en la margen derecha de la vía nacional del carare en el sentido vélez - barbosa en el municipio de vélez, departamento de santander	VELEZ	1.875.576.798,34
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obras de prevención y mitigación de la erosión costera en el sector del cabrero en la ciudad de cartagena de indias departamento de bolívar	CARTAGENA DE INDIAS	15.031.402.450,62
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	construcción de obra de adecuación hidráulica en la quebrada anaya, casco urbano municipio de el doncello departamento del caquetá.	EL DONCELLO	89.337.707,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obra de adecuación hidráulica en la quebrada las damas casco urbano-municipio de puerto rico departamento del caquetá	PUERTO RICO	92.851.811,00
TOTAL CUENTA EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN				210.600.471.520,98

Cuentas de orden acreedoras

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
91		PASIVOS CONTINGENTES	76.862.166.180,23	2.342.392.456,76	74.519.773.723,47
9.1.20	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	76.862.166.180,23	2.342.392.456,76	74.519.773.723,47
9.3		ACREEDORAS DE CONTROL	66.242.153.696,00	3.102.226,00	66.239.051.470,00
9.3.55	Cr	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	-	3.102.226,00	-3.102.226,00
9.3.90	Cr	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	66.242.153.696,00	-	66.242.153.696,00
9.9		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-143.104.319.876,23	-2.345.494.682,76	-140.758.825.193,47
9.9.05	Db	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(76.862.166.180,23)	(2.342.392.456,76)	-74.519.773.723,47
9.9.15	Db	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(66.242.153.696,00)	(3.102.226,00)	-66.239.051.470,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

El saldo de la cuenta 9905 – Pasivos contingentes por contra por valor de - \$68.078.535.997,23 corresponde a la contrapartida de la 9120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, el cual obedece a acciones judiciales instauradas por personas naturales y jurídicas en contra de la Entidad, procesos que por su calificación baja no ameritan provisión contable conforme con lo señalado con la Resolución 0013 del 10 de enero de 2024.

Por otro lado, el FNGRD reflejo en su información financiera el valor de \$8.783.630.183,00 según lo reportado por Fiduprevisora.

El saldo de la cuenta 9390 - Otras Cuentas Acreedoras De Control corresponde al valor reportado del FNGRD por Fiduprevisora.

NOTA 27. PATRIMONIO

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
3		PATRIMONIO	3.301.122.913.383,33	5.119.988.154.832,88	8.421.111.068.216,21
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE	3.301.122.913.383,33	5.119.988.154.832,88	8.421.111.068.216,21

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
31		PROVISIONES	3.301.122.913.383,33	5.119.988.154.832,88	8.579.601.227.227,29
3.1.05	Cr	CAPITAL FISCAL	128.741.185.403,76	128.741.185.403,76	257.482.370.807,52
3.1.09	Cr	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.347.315.720.821,96	4.974.803.135.597,81	8.322.118.856.419,77
3.1.10	Cr	RESULTADO DEL EJERCICIO	(174.933.992.842,39)	16.443.833.831,31	-191.377.826.673,70

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Este grupo representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, lo anterior en desarrollo de su cometido estatal.

Presentó una variación significativa en el resultado de su ejercicio, toda vez que, se afectó el ingreso y el gasto en cumplimiento a la Resolución 195 de 2021 de la Contaduría General de la Nación- CGN y los conceptos 20221120072441 y 20231100007951, por medio de los cuales la CGN señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD.

Así las cosas, la UNGRD a partir del 1 de enero de 2023 le correspondió realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, ingresos y gastos), presentado un gran impacto en su patrimonio.

El resultado de este grupo se afecta teniendo en cuenta los incrementos de los gastos y la disminución en los ingresos, toda vez que, la Unidad no maneja ingresos propios nuestros recursos son 100% nación.

NOTA 28. INGRESOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producido a lo largo del periodo contable, las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
4		INGRESOS	115.266.498.672,07	17.673.982.724,84	97.592.515.947,23
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	86.487.682,02	0,00
4.7	Cr	OPERACIONES INTERESITUCIONALES	67.663.929.746,01	2.843.780.285,32	64.820.149.460,69
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	47.602.568.926,06	14.743.714.757,50	32.858.854.168,56

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Durante la vigencia diciembre de 2024 la UNGRD incorporó los movimientos de ingresos que generó el FNGRD con base en la información suministrada por FIDUPREVISORA.

NOTA 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que obtiene la UNGRD sin que deba entregar nada a cambio. De este grupo de ingresos hacen parte los ingresos fiscales (impuestos y contribuciones), las transferencias y los recursos recibidos por concepto de operaciones interinstitucionales, los cuales se muestran de forma comparativa al cierre de los periodos reportados en el cuadro siguiente:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
4.4		TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	86.487.682,02	-86.487.682,02
4.4.13	Cr	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	-	86.487.682,02	-86.487.682,02
4.7		OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	67.663.929.746,01	2.843.780.285,32	64.820.149.460,69
4.7.05	Cr	FONDOS RECIBIDOS	67.525.915.746,01	2.725.492.285,32	64.800.423.460,69
4.7.22	Cr	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	138.014.000,00	118.288.000,00	19.726.000,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Transferencias y subvenciones

4413 Esta cuenta pertenece al Funcionamiento del Sistema General de Regalías, para el primer trimestre del 2025 no se evidencia movimiento debido a que aun no se han incorporado los nuevos recursos asignados al gasto de funcionamiento del Sistema General de Regalías ejecutados por la UNGRD.

Operaciones Interinstitucionales

4705 Este saldo presenta los recursos que recibe la Entidad de la Dirección del Tesoro Nacional, para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal, gastos generales, impuestos, contribuciones, tasas, transferencias corrientes, servicio a la deuda y los gastos de inversión, discriminado así:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
4.7.05		FONDOS RECIBIDOS	67.525.915.746,01	2.725.492.285,32	64.800.423.460,69
4.7.05.08	Cr	FUNCIONAMIENTO	67.293.393.138,34	2.505.311.671,33	64.788.081.467,01
4.7.05.10	Cr	INVERSIÓN	232.522.607,67	220.180.613,99	12.341.993,68

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

4722 En esta subcuenta se registra el pago de las declaraciones tributarias por la UNGRD a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas – DIAN, la cual se realiza como operación sin

flujo de efectivo, con base en la “Guía Pago por Compensación Retenciones DIAN”, dispuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 Para el primer trimestre del 2025, esta cuenta tiene un acumulado de \$ 138.014.000,00 como se evidencia en la siguiente tabla:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
4.7.22		OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	138.014.000,00	118.288.000,00	19.726.000,00
4.7.22.01	Cr	CRUCE DE CUENTAS	138.014.000,00	118.288.000,00	19.726.000,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Otros ingresos

En este conjunto de concepto de ingreso se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la Entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
4.8.02		FINANCIEROS	47.602.568.926,06	14.743.714.757,50	32.858.854.168,56
4.8.02.01	Cr	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	260.047.480,48	214.738.085,03	45.309.395,45
4.8.02.32	Cr	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	47.342.521.445,58	14.528.976.672,47	32.813.544.773,11

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

son aquellos ingresos que una Entidad, recibe a cambio de la entrega de bienes o la prestación de servicios a terceros. Es decir, hay una “contraprestación” directa por parte del beneficiario o usuario.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
4.8.08		INGRESOS DIVERSOS	518.725,26	2.316.175.757,58	-2.315.657.032,32
4.8.08.63	Cr	REINTEGROS	-	1.045.697.620,01	-1.045.697.620,01
4.8.08.66	Cr	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DADOS DE BAJA EN PERIODOS ANTERIORES	-	1.284.232,00	-1.284.232,00
4.8.08.67	Cr	CARNÉS	495.750,00	-	495.750,00
4.8.08.90	Cr	OTROS INGRESOS DIVERSOS	22.975,26	1.269.193.905,57	-1.269.170.930,31

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Esta información proviene de la incorporación contable del FNGRD.

NOTA 29. GASTOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan disminución en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del período contable, las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
5		GASTOS	290.201.010.239,72	3.546.324.651,11	286.654.685.588,61
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	269.992.954.702,80	3.275.307.346,43	266.717.647.356,37
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.239.786.200,74	238.622.833,31	1.001.163.367,43
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	18.869.565.263,31	-	18.869.565.263,31
5.7	Db	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	18.502.926,00	30.765.239,50	-12.262.313,50
5.8	Db	OTROS GASTOS	80.201.146,87	1.629.231,87	78.571.915,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIF Nación

NOTA 29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Este grupo representa los gastos asociados al personal, como sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social de los empleados de la UNGRD, así como los pagos obligatorios sobre nómina y las prestaciones sociales, reportadas mensualmente por el Grupo de Talento Humano. También incluye la remuneración por servicios y honorarios de contratistas que desempeñan actividades no realizables por funcionarios de planta, tanto del FNGRD como de la UNGRD.

Adicionalmente, cubre los gastos necesarios para el funcionamiento administrativo de la Unidad y los gastos que conforman el cumplimiento de la misionalidad de la entidad a través del FNGRD.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
5.1		DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	269.992.954.702,80	3.275.307.346,43	266.717.647.356,37
5.1.01	Db	SUELDOS Y SALARIOS	1.923.089.520,00	1.621.331.817,00	301.757.703,00
5.1.02	Db	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	4.497.227,00	7.651.339,00	-3.154.112,00
5.1.03	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5.818.122.522,00	283.080.200,00	5.535.042.322,00
5.1.04	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	65.716.400,00	54.632.200,00	11.084.200,00
5.1.07	Db	PRESTACIONES SOCIALES	666.102.641,00	825.709.228,00	-159.606.587,00
5.1.11	Db	GENERALES	261.515.014.944,81	482.902.562,43	261.032.112.382,38

29.1.1 Sueldos y salarios

La cuenta de sueldos y salarios representa el valor de \$ 1.923.089.520,00 correspondiente a la liquidación de sueldos y salarios de los funcionarios de la UNGRD, con respecto a la vigencia 2023 tiene un incremento del 18.61% correspondiente a los ajustes salariales y nominas adicionales.

29.1.2 Contribuciones Imputadas

Esta cuenta representa el valor de las incapacidades de los funcionarios de la UNGRD que le corresponde asumir a la Entidad, según lo indicado para este trimestre por el Grupo de Talento Humano.

29.1.3 Contribuciones Efectivas

Esta cuenta representa el valor de las contribuciones sociales que la UNGRD paga, en beneficio de sus empleados a través de las entidades que manejan el sistema de seguridad social, en Colombia, su valor al cierre de vigencia fue de \$ 5.818.122.522,00, discriminado por subunidad así; para la UNGRD un valor de \$ 347.349.800 y para el FNGRD \$ 5.470.772.722,00

29.1.4 Aportes Sobre La Nómina

Esta cuenta representa el valor de los aportes al ICBF y SENA de los funcionarios de la UNGRD que aporta la Entidad y que en la vigencia asciende a \$ 65.716.400,00 con un incremento del 20,29% respecto a la vigencia pasada.

29.1.5 Prestaciones Sociales

Esta cuenta representa el valor de los aportes de parafiscales de los funcionarios de la UNGRD.

Esta cuenta representa el valor de los gastos incurridos por la UNGRD ocasionados en pagos obligatorios sobre la nómina, por concepto de prestaciones sociales. El cual asciende a \$ 666.102.641,00 presentando una disminución del 19.33% con relación al periodo anterior.

29.1.6 Generales

Esta cuenta representa los gastos correspondientes para llevar a cabo la funcionalidad y misionalidad de la entidad, para esta vigencia tenemos los siguientes valores acumulados como muestra la siguiente tabla:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
5.1.11	Db	GENERALES	261.515.014.944,81	482.902.562,43	261.032.112.382,38
5.1.11.06.001	Db	Estudios y proyectos	132.470.895.638,74	-	132.470.895.638,74
5.1.11.13.001	Db	Vigilancia y seguridad	563.707.441,00	-	563.707.441,00
5.1.11.14.001	Db	Materiales y suministros	9.197.180.742,72	-	9.197.180.742,72
5.1.11.17.001	Db	Servicios públicos	161.992.895,52	68.760.073,00	93.232.822,52
5.1.11.18.001	Db	Arrendamiento operativo	23.907.824.551,51	-	23.907.824.551,51
5.1.11.19.001	Db	Viáticos y gastos de viaje	4.009.392.236,00	19.024.467,00	3.990.367.769,00
5.1.11.21.001	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	10.000,00	13.004.630,13	-12.994.630,13
5.1.11.23.001	Db	Comunicaciones y transporte	3.610.146.128,00	2.353.750,00	3.607.792.378,00
5.1.11.25.001	Db	Seguros generales	603.752.296,05	52.028.335,65	551.723.960,40
5.1.11.46.001	Db	Combustibles y lubricantes	48.063.781,00	-	48.063.781,00
5.1.11.49.001	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	174.259.648,92	380,00	174.259.268,92
5.1.11.73.001	Db	Interventorias, auditorías y evaluaciones	2.050.072.870,21	-	2.050.072.870,21
5.1.11.78.001	Db	Comisiones	4.116.721.834,84	-	4.116.721.834,84
5.1.11.79.001	Db	Honorarios	19.095.834.153,39	276.896.372,65	18.818.937.780,74
5.1.11.80.001	Db	Servicios	61.100.829.721,83	50.834.554,00	61.049.995.167,83
5.1.11.83.001	Db	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	404.331.005,08	-	404.331.005,08

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS 3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – FNGRD ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

1.1 Identificación y funciones

Fiduciaria La Previsora S.A., (en adelante “la Fiduciaria”), es una Sociedad Fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 2521 de mayo 27 de 1985, empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actúa como vocera y administradora del negocio fiduciario constituido por el Decreto 1547 del 21 de junio de 1984.

El Fideicomitente y beneficiario es la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres según Decreto 4147 del 03 de noviembre de 2011.

Los bienes y derechos de la Nación, integrantes del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres constituyen un patrimonio autónomo denominado Fondo Nacional de Gestión

de Riesgo de Desastres (en adelante “el Patrimonio Autónomo”) destinado específicamente al cumplimiento de las finalidades señaladas por el Decreto 1547 de 1984.

Los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres están libres de inversiones forzosas y obligatorias.

Composición:

El Patrimonio Autónomo está compuesto por Subfideicomisos o subcuentas que se crean de acuerdo con lo instruido por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuando esta lo considere necesario por la aparición de calamidades o eventos de riesgo en el país. Cada subcuenta tiene un manejo separado de sus recursos, así como de la contabilidad con el fin de tener un control debido de los recursos que allí se manejan. Actualmente se encuentran activas catorce subcuentas así:

a. 9677001 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Subcuenta Principal

El Fondo Nacional de Calamidades, hoy Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creado por el Decreto 1547 de 1984, funciona como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, administrado conforme a lo dispuesto por dicho Decreto, con fines de interés público y asistencia social y dedicado a la atención de las necesidades que se originen en situaciones de desastre, de calamidad o de naturaleza similar. Fue modificado por el Artículo 70 del Decreto Ley 919 de 1989, por el artículo 35 de la Ley 344 de 1996 y por los artículos del 47 al 52 de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012. El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres no tiene fecha de terminación prescrita.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 1523 de 2012, los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estarán sujetos a las apropiaciones que para el efecto se asignen en el Presupuesto General de la Nación y estén contenidos en el Marco de Gastos de Mediano Plazo – MGMP. La Junta Directiva establecerá la distribución de estos recursos en las diferentes subcuentas de acuerdo con las prioridades que se determinen en cada uno de los procesos de la gestión del riesgo. Los recursos del Fondo Nacional se orientarán, asignarán y ejecutarán con base en las directrices que establezca el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y con las previsiones especiales que contemplen los planes de acción específicos para la rehabilitación, reconstrucción y recuperación.

b. 9677002 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Desplazados

Dado que el desplazamiento de la población civil a causa de la violencia constituye grave desastre multifacético, en cuanto implica violación de los derechos políticos, económicos y sociales, es menester generar condiciones de sostenibilidad mínimas para la reincorporación social y económica, bajo el esquema del retorno voluntario o el reasentamiento. Por lo

anterior es necesario promover el desarrollo integral de las zonas expulsoras y receptoras de población desplazada, para lo cual se requiere la definición y desarrollo de acciones de prevención, protección, atención humanitaria de emergencia y acceso a los programas sociales del Gobierno.

Para los efectos de la aplicación del Artículo 70 del Decreto-Ley 919 de 1989, entendiendo de naturaleza similar a desastres y calamidades el fenómeno social del desplazamiento masivo de la población civil, por causas de violencia en sus distintas manifestaciones, se creó la subcuenta Desplazados del Fondo Nacional de Calamidades, hoy Fondo Nacional de gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Decreto 976 del 7 de abril de 1997 y por concepto del Ministerio de Hacienda de fecha 26 de diciembre de 1997, suscrito por el Director General de Presupuesto Nacional.

Por lo anterior le son aplicables al fenómeno social del desplazamiento masivo de la población civil, las disposiciones contenidas en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 14 de Decreto-Ley 1547 de 1984, modificadas por el Artículo 70 del Decreto-Ley 919 de 1989.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, la Sociedad Fiduciaria La Previsora S.A., dispondrá lo pertinente de acuerdo con las determinaciones de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

c. 9677003 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Bomberos

Es una Subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objeto específico de fortalecer los cuerpos de Bomberos, mediante los programas de capacitación y cofinanciación de los proyectos de dotación o recuperación de equipos especializados para la extinción de incendios o la atención de calamidades conexas.

La subcuenta del Fondo Nacional de Bomberos fue creada mediante la Ley 322 de octubre 4 de 1996 y reglamentada con el Decreto 2211 de septiembre 5 de 1997. Posteriormente, con la expedición de la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012, por la cual se crea la Dirección Nacional de Bomberos, y el Decreto Reglamentario 527 de 2013, se establece que, hasta el agotamiento de los recursos, la ordenación del gasto continuará en cabeza del Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los recursos del Fondo serán destinados a financiar o cofinanciar:

- (a) Los planes, programas y proyectos que tengan fines de interés público y asistencia social y de atención de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
- (b) Proyectos de los cuerpos de bomberos que hayan sido aprobados por la Junta Nacional de Bomberos, atendiendo a su viabilidad técnica, jurídica, a su pertinencia y a la

disponibilidad financiera y operativa, con destino a la implementación de planes y programas de educación de la población en materia de gestión integral del riesgo contra incendio y demás calamidades conexas, capacitación de las unidades bomberillos e infraestructura física y equipamiento.

- (c) La creación, funcionamiento y sostenimiento del Registro Único Nacional de Estadísticas de Bomberos.
- (d) La implementación y puesta en marcha de la Escuela Nacional y de las Escuelas Regionales de Bomberos.
- (e) Los demás que determine la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

d. 9677004 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Seguro Voluntario

Es una subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creada mediante el Decreto 2012 de Julio 21 de 2003, con el objeto específico de amparar a los miembros voluntarios de los organismos de socorro que forman parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Son organismos de socorro del sistema nacional para la prevención y atención de desastres, la Cruz Roja Colombiana, la Defensa Civil Colombiana, los Cuerpos de Bomberos de Colombia y las demás organizaciones que estén registradas como miembros del Sistema en la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior.

Son miembros voluntarios de los organismos de socorro aquellas personas naturales que, por su espíritu cívico y sin percibir remuneración, cumplen labores de socorro en alguno de los organismos a que hace referencia el inciso anterior, y prestan sus servicios de conformidad con los reglamentos que cada institución tenga establecido para el desarrollo de sus actividades de voluntariado.

El seguro de accidentes cubre como mínimo las siguientes contingencias, originadas en la prestación del servicio voluntario: desmembración, incapacidad total o parcial, permanente o transitoria, servicios médicos, rehabilitación física y funcional y suministro de prótesis.

e. 9677005 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Volcán Galeras

Es una subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creada por la Junta Consultora en su sesión 141 del 7 de abril de 2006, acatando las recomendaciones de la comisión intersectorial para el Volcán Galeras, con el objeto específico de administrar los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional para la implantación del programa de prevención y atención de desastres en el área de influencia del Volcán Galeras.

f. 9677006 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Colombia Humanitaria

Según informe presentado por el IDEAM el 6 de diciembre de 2010, el fenómeno de la niña 2010-2011 alteró el clima nacional desde el comienzo de su formación en el mes de junio de este año, ocasionando en los meses de julio y noviembre las lluvias más intensas nunca registradas en el país en las regiones Caribe, Andina y Pacífica; además hizo que no se presentara la temporada seca de mitad de año en el norte y centro de la región Andina. El mes de agosto y septiembre se comportaron también con lluvias por encima de lo normal en la región Caribe y en el norte de la región Andina. Como consecuencia de ello, las partes baja y media de los ríos Cauca y Magdalena, así como algunos de sus afluentes, presentaron niveles nunca registrados en la historia de la hidrológica colombiana.

Este fenómeno de variabilidad climática ha ocasionado, además, una mayor saturación de humedad de los suelos, generando eventos extraordinarios de deslizamientos y crecientes rápidas en cuencas, ríos y quebradas de alta pendiente en la región Andina, Caribe y Pacífica.

La Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, el 6 de diciembre de 2010, informó al Gobierno Nacional que como consecuencia de la ola invernal se presentaron 206 muertos, 119 desaparecidos, 246 heridos, 337,513 familias afectadas, 2,049 viviendas destruidas y 275,569 viviendas averiadas en 654 municipios de Colombia, presentado una afectación aproximada de 1,614,676 personas.

Por lo anterior, el 7 de diciembre de 2010 el Gobierno Nacional expidió el Decreto número 4579 de 2010 mediante el cual declaró la situación de desastre nacional.

Con base en lo anterior la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres antes Fondo Nacional de Calamidades, mediante Acta del 29 de diciembre de 2010, constituyó la subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, denominada Colombia Humanitaria, con el fin de controlar la utilización y legalización de los recursos de transferencia en la etapa de emergencia.

El 29 de agosto de 2014 en un acto simbólico en la Casa de Nariño, el presidente de la República realizó la ceremonia de cierre de Colombia Humanitaria.

El 10 de noviembre de 2014 mediante el Decreto 2254 de 2014 se suprime la Gerencia del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Colombia Humanitaria y dando cumplimiento a su Artículo 2 en el que se ordena a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres asumir los derechos y obligaciones pendientes de la Subcuenta, se designa al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como ordenador del gasto. Por otra parte, los recursos excedentes no comprometidos por la Subcuenta, podrán ser utilizados a nivel nacional en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de las subcuentas creadas para tal fin en el FNGRD.

g. 9677007 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Con el artículo 151 de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 (Reforma Tributaria) crease El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina. Posteriormente, la sala plena de la Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 151 de la mencionada Ley.

h. 9677013 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina II

Como resultado de la declaratoria de inexecutable del artículo 151 de la Ley 1607 de 2012, el Gobierno Nacional mediante el artículo 98 de la Ley 1737 de 2014 crea en el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres la Subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Lo dispuesto en este artículo no imposibilita para que, en caso de así requerirse, se pueda atender gasto en ese departamento, con cargo a los recursos de las demás subcuentas que integran el Fondo.

i. 9677014 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Migrantes Venezolanos en Colombia.

Que en virtud del artículo 140 de la ley 1873 de 2017 por lo cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 el gobierno nacional debe diseñar una política integral de atención humanitaria para atender la emergencia social que se viene presentando en las fronteras con Venezuela y asignar los recursos en la vigencia fiscal, a través de la unidad para la gestión de riesgo de desastres.

j. 9677015 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Operación Frontera

Que en virtud a la resolución 133 de 12 de febrero de 2019 tiene el objeto, "brindar la atención de las acciones operativas y logísticas de movilización aérea y terrestre de personal de apoyo,

maquinaria, equipos y herramientas que se requieran para el desarrollo de las operaciones de movilización de ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias a las zonas determinadas por la UNGRD y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — FNGRD, en el marco de las acciones humanitarias para atender la población de la República Bolivariana de Venezuela.

k. 9677018 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Mitigación de Emergencias - Covid -19

De acuerdo con el Decreto Legislativo 559 del 15 de abril de 2020, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres administrará una subcuenta temporal para la contención y mitigación de la emergencia declarada por el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, la cual tendrá por objeto financiar la provisión de bienes, servicios y obras requeridas para contener, mitigar y evitar la extensión de los efectos adversos derivados de la pandemia COVID-19 en la población en condición de vulnerabilidad residente en el territorio colombiano y en el sistema de salud.

En cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo en cuenta que las negociaciones con las farmacéuticas en cuanto a la adquisición de las vacunas para atacar el Covid 19, dentro de la política pública en materia de salud fueron declaradas como de interés general en virtud de la ley 2064 de 2020, ya que comprometen de forma seria la seguridad y salubridad pública y podría llegar a limitar el marco de acción del estado colombiano en el mercado internacional para la adquisición de dosis de vacunas, La Fiduciaria como administrador del FNGRD, se reserva la confidencialidad sobre la información contable relacionada con los instrumentos suscritos con las farmacéuticas para la adquisición de tales vacunas, a fin de atender la emergencia sanitaria por el Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).

Aunado a lo anterior es importante tener en cuenta la perspectiva legal y el amparo del Artículo 25 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, dichos acuerdos se encuentran cobijados por reserva. Al respecto, la ley 1755 de 2015 contempla en el Artículo 24 lo siguiente: “informaciones y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial: (...) 2. Las instrucciones en materia diplomática o sobre negociaciones reservadas.”

En sentido similar, el Artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 “por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” exceptúa del régimen allí previsto a la información que podría dañar los intereses públicos, así: “Es toda aquella información pública reservada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de materia motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: (...) b) La seguridad pública; (...) i) La Salud pública.”

Recursos de la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias COVID19:

La subcuenta para la Mitigación de Emergencias -COVID19 administrará los recursos que sean transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en virtud del numeral 1 del artículo 4 del Decreto Legislativo 444 del 21 de marzo de 2020. De igual forma administrará los recursos que provengan de donaciones de procedencia nacional e internacional, los aportes o asignaciones públicas o privadas y demás fuentes que puedan ser administradas por intermedio del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

l. 9677019 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Como resultado de la declaratoria de situación de desastre del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, la Junta Directiva Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Acta N° 104 del 03 de diciembre de 2020, autorizó la creación de la subcuenta Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el fin de apoyar las acciones necesarias de atención en el marco de la emergencia generada por el Huracán IOTA.

m. 9677020 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Colombia Vital

Se crea en concordancia con lo dictaminado en el Decreto 2113 de noviembre 1 de 2022 por el cual se declara una Situación de Desastre de Carácter Nacional en todo el territorio nacional por el término de doce (12) meses. De acuerdo con lo previsto en el artículo 80 de la Ley 1523 de 2012 el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres podrá transferir recursos, previa suscripción del documento que indique su destinación al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios o a las entidades o autoridades competentes para brindar, en el marco de la situación de desastre nacional, la ampliación de cobertura en programas sociales. El parágrafo del Artículo 6 del citado decreto, faculta a El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para manejar los recursos para la respuesta y recuperación del desastre declarado mediante el decreto, a través de una Subcuenta temporal denominada Colombia Vital, creada para el efecto por la Junta Directiva.

n. 9677021 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Variabilidad Climática 2024

Creada mediante el decreto 1372 del 13 de noviembre de 2024 con el fin de validar las prioridades establecidas en virtud del Plan de Acción Específico elaborado por La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, hacia la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas por la situación de desastre Nacional definida en el mencionado decreto. Se garantizará una administración eficiente de los recursos destinados a dicho fin mediante la separación presupuestal y contable de estos recursos, tal como lo establece el artículo 6 del decreto, facilita la rendición de cuentas, la transparencia, y priorización de las acciones frente a la emergencia declarada.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, garantizará que en todo momento el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuente con recursos suficientes que permitan asegurar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales en sus esfuerzos encaminados a realizar las actividades contempladas en la fase de respuesta y las actividades contempladas en el Plan de Acción Específico para la Recuperación de las zonas afectadas.

Rendición de cuentas:

La rendición de cuentas se realiza de acuerdo con lo previsto en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, de forma semestral contada a partir del perfeccionamiento del contrato fiduciario. La última rendición de cuentas se realizó con corte a 31 de diciembre de 2024; fue radicada el 24 de enero de 2025 con el número de radicado 2025109000032087.

Perfeccionamiento y vigencias:

Son causas de extinción del Patrimonio Autónomo creado por el Decreto 1547 del 21 de junio de 1984

1. La disolución y liquidación estatutaria de la Sociedad Fiduciaria.
2. La intervención administración de la Sociedad Fiduciaria dispuesta por la Superintendencia Financiera para administrar sus negocios o para liquidarla.
3. La revocación decretada por el Gobierno Nacional.

Al 31 de diciembre de 2024 el negocio se encuentra activo.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

El Patrimonio Autónomo prepara los estados financieros que se relacionan a continuación:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- e) Notas a los Estados Financieros.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 533 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan. Mediante resolución 283 de octubre de 2022 la Contaduría General de la Nación aplaza de forma indefinida la preparación y presentación del estado de flujo de efectivo.

- **Periodo contable**

El periodo contable comprende el periodo transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025, comparado con 31 de marzo de 2024.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

El FNGRD prepara los estados financieros sobre la base de costo histórico, excepto por los instrumentos financieros que son medidos a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano (COP) considerando el ambiente económico en que el Patrimonio Autónomo desarrolla sus operaciones y la moneda en que se genera los principales flujos de efectivo. Toda la información es presentada en pesos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco normativo aplicable para las entidades del gobierno nacional, emitido por la Contaduría General de la Nación, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3.1 Juicios

Realizada la evaluación se determinó que en razón al modelo de negocio del Patrimonio Autónomo la preparación de los estados financieros no requirió realizar juicios significativos.

3.2 Estimaciones y supuestos

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo de negocio del Patrimonio Autónomo, la preparación de los estados financieros no requirió realizar estimaciones y supuestos que afecten las políticas.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Patrimonio Autónomo se rige tanto por las políticas generales de riesgo que se aplican para los portafolios administrados por la Fiduciaria como por el reglamento propio de cada administrador, los cuales son aprobados por la Junta Directiva ver las notas a los estados financieros de la Fiduciaria.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas usando el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno contenido en la Resolución 533 del 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

a. Operaciones fiduciarias

Los bienes del Patrimonio Autónomo se contabilizan separadamente de los activos de la Fiduciaria y de los que corresponden a otros negocios fiduciarios.

b. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos de inversión colectiva. El fondo cuenta con recursos cuya destinación es específica y se presentan en cada una de las cuentas bancarias, debido a que corresponden al manejo de recursos destinados según la normatividad de cada subcuenta.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los

compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Por tanto, los fondos de inversión colectiva en los que invierte el Fondo tienen las siguientes características:

- A. Una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
- B. Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- C. Que estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor debido a que su volatilidad en la tasa es baja en el mercado a continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan las inversiones clasificadas como equivalentes de efectivo

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan estas inversiones:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos participativos	Corto plazo	Inversión en fondos de inversión colectiva con el propósito de obtener rendimientos	Las participaciones en fondos de inversión colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha valoración	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor del equivalente al efectivo y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas en esta categoría no serán objeto de estimaciones de deterioro.

De acuerdo a lo definido contractualmente para el manejo de liquidez del Patrimonio Autónomo por política interna se estableció que los recursos que gira el Ministerio de Hacienda en forma mensual destinados para el pago de las obligaciones establecidas en el contrato y se administra de manera temporal en un tiempo menor a tres meses en los fondos de inversión colectiva administrados por la Fiduciaria el objetivo de este manejo es propender por una administración más eficiente y permitir la disponibilidad de los recursos en cualquier momento.

Los fondos de inversión se apertura previa instrucción de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con la designación, indicando el nombre específico del fondo.

Conforme con lo anterior cada subcuenta es creada de forma independiente según establece cada acto administrativo resolución norma creada por el gobierno nacional para el manejo y disposición de recursos por tal motivo deberá manejar sus recursos en cuentas independientes.

c. Cuentas por Cobrar.

Se reconocerá como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por el Fondo el desarrollo de sus actividades de los cuales espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento. Éstas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación correspondiente a las obligaciones que con que con el tengan las entidades de carácter nacional, territorial, y cualquier otra persona natural o jurídica.

Las cuentas por cobrar están compuestas por diversas, arrendamiento operativo y otras cuentas por cobrar con entidades territoriales.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción con posterioridad al reconocimiento de las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Se reconocerá como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad desarrolló sus actividades de los cuales espere a futuro vendrá hay un flujo financiero fijo o determinable atrás de efectivo equivalentes al efectivo otro instrumento. Éstas partidas incluyen derechos originarios y que estas acciones con y sin contraprestación estas partidas incluyen los derechos originarios de transacciones cinco de prestación de acuerdo al Decreto 1547 de 1984 ley 1523 de 2012 y Decreto reglamentario 1289 de 2018.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren se renuncie a ellos o cuando los riesgos son ventajas inherentes a las cuentas por cobrar se transfieren (previa aprobación del fideicomitente) para el efecto de disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso gasto en el resultado del periodo.

Deterioro cuentas por cobrar

No se efectuará deterioro de las cuentas por cobrar donde el hecho generador de la misma sea una transferencia de recursos para el cumplimiento del objeto del fondo enmarcado en el Decreto 1547 de 1984 artículo 2. Teniendo en cuenta que los recursos de la transacción provienen de Presupuesto General de la Nación.

Los deudores de las entidades de gobierno que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de deterioro. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

Las cuentas por cobrar generadas por los anticipos de obra serán deterioradas por instrucción del ordenador del gasto.

d. Otros Activos

Incluye las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles que son complementarios para la producción de suministro de bienes para la prestación de servicios y para propósitos administrativos también incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros

Los conceptos que incluye la cuenta otros activos son los siguientes:

- Avances y anticipos entregados: Representa los valores entregados por la entidad en calidad de avance o anticipo para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.
- Adicionalmente son derechos adquiridos por el Patrimonio Autónomo en desarrollo de sus actividades de acuerdo al Decreto 1547 de 1984 ley 1523 de 2012 y resolución 06 del 30 de agosto de 2006 las cuales corresponden anticipos girados para obras contratos de convenios cajas menores para las diferentes ayudas de emergencia o mejores entidades territoriales de acuerdo a la instrucción impartida por el ordenador del gasto y demás emergencias que se pueda presentar dentro del país de la cual es el fondo podría esperar recibir al futuro letra de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo equivalentes al efectivo por el cumplimiento de la ejecución de los recursos para los cuales fueron girados a los entes territoriales
- Otros activos: Corresponde el material para pagar incendios forestales, entregados por la embajada Estados Unidos de América, como auxilio para damnificados de catástrofes o siniestros, los cuales se encuentran registrados al costo histórico.

Los otros activos se miden inicialmente por el costo al cual son transferidos en virtud del desarrollo del contrato o por el costo adquisición debidamente soportados en los documentos mediante los cuales llegue a costar adquisición o transferencia del bien al negocio con posterioridad al reconocimiento de los otros activos se mantendrán por el valor de la transacción.

e. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el Patrimonio Autónomo con terceros originado en el desarrollo de sus actividades y de las cuales espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo determinable a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción, con posterioridad al reconocimiento las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Los conceptos de cuentas por pagar son los siguientes: Retención en la fuente e impuesto de timbre, impuestos, contribuciones y tasas y otras cuentas por pagar (obligaciones pagadas por terceros, saldo a favor de beneficiarios, comisiones y honorarios)

Baja en cuentas:

- Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron esto es cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncia ella, o se transfiera a un tercero.
- La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que sea llevada y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso gasto en el resultado del periodo.
- Cuando el acreedor renuncia al derecho de cobro un tercero asuma la obligación del pago, el Fondo aplicara la política de ingresos de transacciones sin contraprestación.

Préstamos por pagar:

Se reconocerán como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través del uso del efectivo equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se mantendrán por el valor de la transacción con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

f. Provisiones

Representan las obligaciones del Fondo en el desarrollo de sus operaciones sobre los cuales existe algún tipo de incertidumbre respecto de su cuantía y/o fecha de vencimiento. Las provisiones pueden tener su origen en obligaciones legales o implícitas y comprenden entre otros, multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

El Fondo reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un pago en el resultado del periodo.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

g. Otros Pasivos

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad para su administración por parte del Fideicomitente u otras entidades territoriales o públicas, con las cuales el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, suscriba convenios, acuerdos y contratos interadministrativos.

La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo como fideicomitente del FNGRD es la responsable de transferir a este, los recursos que por presupuesto General de la Nación corresponden a la mitigación del riesgo de desastres, así como de instruir los pagos que se deban realizar con estos recursos entregados en administración.

Fiduciaria La Previsora S.A, Actúa como vocera y administradora del FNGRD, es la responsable de administrar los recursos que La Nación y los entes territoriales y públicos destinen a la mitigación del riesgo de desastres, así mismo es responsable de ejecutar los pagos que el fideicomitente instruya para el desarrollo de los proyectos de mitigación del riesgo.

Reconocimiento

Se reconocerán las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

Se incluirán en este rubro los recursos recibidos por el FNFRD para su administración provenientes del Presupuesto General de la Nación en virtud de ejecutar los pagos que instruya el fideicomitente; de igual manera se reconocerán los recursos girados al FNGRD por concepto de anticipos o avances originados por convenios, acuerdos y contratos interadministrativos contraídos con entes territoriales y entidades públicas para el desarrollo de proyectos encaminados a la mitigación del riesgo de desastres.

El FNGRD llevará la contabilidad del patrimonio autónomo creado mediante una disposición legal, en la que se reconocerán únicamente las entradas y salidas producto de la administración y pago de los recursos que reciba. De esta manera, debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN con los recursos del Presupuesto General de la Nación. Para los recursos provenientes de Convenios Interadministrativos acreditará la subcuenta 290102-Anticipos sobre convenios y acuerdos 2901-AVANCES Y ANTICIPOS-.

El rubro de otros pasivos se debitará por el valor de los anticipos aplicados producto del cumplimiento de los convenios, contratos, acuerdos o entrega de bienes; por el valor de las legalizaciones y devoluciones de avances y anticipos recibidos; y por el valor de los recursos reintegrados y pagos instruidos por el fideicomitente.

Medición inicial

Los otros pasivos se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior

La medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción.

Revelaciones

El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo revelará la información relativa al valor en libros y a las condiciones generada como resultado de las operaciones incorporadas en este grupo.

h. Patrimonio

El capital fiscal se reconoce en el momento en que se reciban los correspondientes recursos, se registra inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá el costo histórico.

El resultado del ejercicio se reconoce al cierre de cada período contable.

Los resultados de ejercicios anteriores se reconocen al inicio del período contable siguiente, mediante reclasificación del resultado del ejercicio.

Los impactos por la transición al nuevo marco de regulación se reconocen en la fecha de los saldos iniciales.

A) Medición.

El capital se mide por el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las funciones de la entidad más el valor de las distribuciones de excedentes financieros capitalizados.

Los resultados del ejercicio se miden como el residual de los ingresos, costos y gastos reconocidos en el período corriente.

Los resultados acumulados se miden por los valores reclasificados provenientes de los distintos resultados del ejercicio.

Los impactos por la transición al nuevo marco de regulación se miden por el valor de los ajustes efectuados por la preparación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo.

B) Baja en cuentas.

El capital fiscal se elimina con la liquidación, fusión o escisión de la entidad.

El resultado del ejercicio se elimina con la reclasificación a resultados de ejercicios anteriores al inicio del período contable siguiente.

Los resultados de ejercicios anteriores se mantienen hasta tanto el máximo órgano disponga sobre su traslado.

Los impactos por la transición al nuevo marco de regulación permanecen inalterados de manera indefinida en el patrimonio de la entidad, hasta que la regulación determine su tratamiento contable posterior

i. Cuentas de orden

Como cuentas de orden se agrupan las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afecta la situación financiera del fideicomiso. Se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno información comercial. Las cuentas de orden pueden ser deudores o acreedores dependiendo de la naturaleza de la operación a registrar.

El Patrimonio Autónomo registra mes a mes los saldos contractuales que corresponden a la contratación derivada y obedece a los saldos pendientes de pago.

j. Cuentas Contingentes

Como cuentas contingentes, se incluyen las operaciones que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos u obligaciones a favor o en contra de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN AL FNGRD

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURAL
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 28. INGRESOS
- NOTA 29. GASTOS
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El siguiente es la composición del efectivo y equivalente al efectivo:

CONCEPTO	31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	435.313.614.430,19	373.260.065.068,12	62.053.549.362,07
Depósitos en instituciones financieras	75.457.155.452,46	24.740.502.938,67	50.716.652.513,79
Equivalentes al efectivo	359.856.458.977,73	348.519.562.129,45	11.336.896.848,28

5.1 Depósitos en instituciones financieras.

CONCEPTO	31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	75.457.155.452,46	24.740.502.938,67	50.716.652.513,79
Cuenta corriente	68.524.036.595,85	18.394.917.845,68	50.129.118.750,17
Cuenta de ahorro	6.933.118.856,61	6.345.585.092,99	587.533.763,62

A continuación, el detalle de los saldos de las cuentas por banco:

	31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
CUENTA CORRIENTE BANCO DAVIVIENDA S.A.	\$ 67.144.968.571,71	\$ 16.880.719.680,93
CUENTA AHORROS BANCO BILVOA BISCAYO	3.497.663.677,92	3.049.798.298,20
CUENTA CORRIENTE BANCO AGRARIO S.A.	1.335.197.589,75	1.366.045.984,75
CUENTA AHORROS BANCO DE BOGOTÁ S.A.	1.115.418.301,06	1.096.206.429,06
CUENTA AHORROS BANCO DAVIVIENDA S.A.	1.013.601.586,90	1.000.959.815,11
CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA S.A.	850.168.852,86	744.334.804,09
CUENTA AHORROS BANCO AGRARIO S.A.	456.234.116,66	454.254.097,66
CUENTA CORRIENTE BANCO BILVOA BISCAYO	43.870.434,39	148.152.180,00
CUENTA AHORROS BANCO COLPATRIA S.A.	20.984,68	20.552,16
CUENTA AHORROS BANCO SUDAMERIS S.A.	11.336,53	11.096,71
Total general	\$ 75.457.155.452,46	\$ 24.740.502.938,67

Las cuentas bancarias no presentan partidas conciliatorias para el primer trimestre de 2025 y el cuarto trimestre de 2024.

5.3 Equivalentes al efectivo

CONCEPTO	31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALOR VARIACIÓN
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	359.856.458.977,73	348.519.562.129,45	11.336.896.848,28
Otros equivalentes al efectivo	359.856.458.977,73	348.519.562.129,45	11.336.896.848,28

A continuación, el detalle de los saldos de los otros equivalentes al efectivo, que corresponden a Fondos de Inversión Colectiva:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Fondo de inversión Alta liquidez (a)	\$ 359.808.438.549,09	\$ 348.471.079.939,17
Fondo de inversión colectiva Efectivo a la Vista (b)	48.020.428,64	48.482.190,28
Total	\$ 359.856.458.977,73	\$ 348.519.562.129,45

- a) Al cierre de la vigencia algunos pagos aún no habían sido ejecutados por lo que el efectivo disponible es mayor comparado con el periodo inmediatamente anterior.
- b) La variación corresponde a que para el año 2025, los recursos que se encontraban en Fondos de inversión a la Vista fueron trasladados a los Fondos de inversión de Alta.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las inversiones efectuadas en el Fondo de Inversión Colectiva Abierta de Alta Liquidez, Efectivo a La Vista y con Pacto de Permanencia fueron administradas por la Fiduciaria.

El Comité Técnico de BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores en revisión periódica confirmó la calificación de riesgo de crédito de F AAA, la calificación de riesgo de mercado de 2+ y la calificación de riesgo administrativo y operacional de BRC 1+ del Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez (en adelante, Alta Liquidez), administrado por Fiduciaria La Previsora S.A.

El Comité Técnico de BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores en revisión periódica confirmó la calificación de riesgo de crédito de F AAA, la calificación de riesgo de mercado de 2 y la calificación de riesgo administrativo y operacional de BRC 1+ del Fondo Abierto Efectivo a la Vista (en adelante, Efectivo Vista), administrado por Fiduciaria La Previsora S. A. (en adelante, Fiduprevisora).

A 31 de marzo de 2025 no presentan restricciones sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

A continuación, el detalle de las cuentas por cobrar:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO NO CORRIENTE A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO CORRIENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO NO CORRIENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	432.446.370.164,72	14.839.885.488,18	273.000.261.563,79	14.748.387.079,93	159.446.108.600,93
Transferencias por cobrar (1)	393.025.616.467,42	91.498.408,25	273.000.261.563,79	0,00	120.025.354.903,63
Otras cuentas por cobrar (2)	39.420.753.697,30	0,00	0,00	0,00	39.420.753.697,30
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,00	14.748.387.079,93	0,00	14.748.387.079,93	0,00

(1) La variación de un año a otro corresponde al traslado a la cuenta por cobrar del saldo inverso generado en la cuenta 2902, por un mayor valor de saldos débitos con respecto a los créditos de los recursos recibidos en administración por efecto de la causación de facturas pendientes de orden de pago por parte del fideicomitente durante la vigencia 2024. A medida que el Fondo reciba los recursos del Ministerio de Hacienda para ejecutar estos pagos, la cuenta por cobrar ira disminuyendo.

(2) Corresponde a los rendimientos generados en los Fondos de Inversión Colectiva donde se transfieren los recursos de los Convenios celebrados con distintas entidades públicas a través del mecanismo de transferencias condicionadas donde se estipula un plazo para la ejecución de la obra, se efectúa seguimiento a la ejecución de los recursos y cuyos rendimientos se deben reintegrar al finalizar el convenio, si los hay.

A continuación, el detalle de las cuentas por cobrar para el primer trimestre de 2025:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO NO CORRIENTE A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO FINAL
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	393.025.616.467,42	91.498.408,25	393.117.114.875,67
Otras transferencias	393.025.616.467,42	91.498.408,25	393.117.114.875,67
Otras transferencias (1)	393.025.616.467,42	91.498.408,25	393.117.114.875,67

(1) Corresponde al valor de cuentas por cobrar a entidades territoriales y terceros varios por conceptos de impuestos y contribuciones y por el mayor valor de saldos débitos con respecto a los créditos de los recursos recibidos en administración por efecto de la causación de facturas pendientes de orden de pago por parte del fideicomitente durante la vigencia 2024 y 2025.

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	-	14.748.387.079,93	14.748.387.079,93
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,00	14.748.387.079,93	14.748.387.079,93
Anticipo de contratos de difícil legalización (2)	0,00	14.748.387.079,93	14.748.387.079,93

(2) Corresponde a recursos girados a los diferentes entes territoriales pendientes por legalizar, para el desarrollo de diferentes proyectos y programas sociales los cuales por su antigüedad son consideradas de difícil cobro.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

A continuación, los saldos correspondientes a los depósitos entregados en garantía a 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	474.946.229.645,07	527.027.235.135,86	-52.081.005.490,79
Avances y anticipos entregados	238.131.524.144,64	483.066.208.016,19	-244.934.683.871,55
Activos diferidos	236.814.705.500,43	43.961.027.119,67	192.853.678.380,76

A continuación, el detalle de los avances, anticipos y los depósitos entregados en garantía.

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO NO CORRIENTE A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO FINAL A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO CORRIENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO NO CORRIENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	1.654.236.517,00	236.477.287.627,62	238.131.524.144,62	76.160.015.531,08	406.906.192.485,11	483.066.208.016,19	-244.934.683.871,57
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	148.588.814,50	70.063.153.701,62	70.211.742.516,12	72.264.467.209,58	215.251.633.501,11	287.516.100.710,69	-217.304.358.194,57
Anticipo de contratos	148.588.814,50	66.368.276.512,53	66.516.865.327,03	72.264.467.209,58	211.556.756.312,02	283.821.223.521,60	-217.304.358.194,57
Anticipos liquidados pendientes de reintegro	0	688.141.938,30	688.141.938,30		688.141.938,30	688.141.938,30	
Otros anticipos	0	3.006.735.250,79	3.006.735.250,79		3.006.735.250,79	3.006.735.250,79	
Otros avances y anticipos	1.505.647.702,50	166.414.133.926,00	167.919.781.628,50	3.895.548.321,50	191.654.558.984,00	195.550.107.305,50	-27.630.325.677,00
Giro previo plan nacional de vacunación	1.505.647.702,50	166.414.133.926,00	167.919.781.628,50	3.895.548.321,50	191.654.558.984,00	195.550.107.305,50	-27.630.325.677,00

(1) La variación que se presenta en los anticipos y avances entregados corresponde a los giros realizados a entes territoriales para el cumplimiento de proyectos.

(2) Corresponde a recursos girados a los diferentes entes territoriales a título de anticipos pendientes por legalizar, para el desarrollo de diferentes proyectos y programas sociales de la subcuenta Colombia humanitaria.

(3) Corresponde a los instrumentos suscritos con las farmacéuticas para la adquisición de vacunas, a fin de atender la emergencia sanitaria por el Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).

(4) Comprende a los saldos pendientes por legalizar de los anticipos girados a las diferentes IPS que realizaron el proceso de vacunación contra la COVID-19.

A continuación, el detalle de los activos diferidos.

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO NO CORRIENTE A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO FINAL A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO CORRIENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO NO CORRIENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS DIFERIDOS	0,00	236.814.705.500,43	236.814.705.500,43	0,00	43.961.027.119,67	43.961.027.119,67	192.853.678.380,76
Gasto diferido por transferencias condicionadas	0,00	236.814.705.500,43	236.814.705.500,43	0,00	43.961.027.119,67	43.961.027.119,67	192.853.678.380,76
Transferencias condicionadas convenios (1)	0,00	236.814.705.500,43	236.814.705.500,43	0,00	43.961.027.119,67	43.961.027.119,67	192.853.678.380,76

(1) Corresponde a la entrega de recursos definida en los Convenios celebrados entre el FNGRD y las distintas entidades públicas, los cuales se encuentran condicionados por cuanto se estipula un plazo para la ejecución de la obra, se efectúa seguimiento a la ejecución de los recursos, se deben reintegrar los rendimientos, si los hay, y las entidades ejecutorias están obligadas a devolver los recursos que existan al final de cada convenio.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las Cuentas por Pagar:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO NO CORRIENTE A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO FINAL A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO CORRIENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO NO CORRIENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CUENTAS POR PAGAR	388.928.892.855,31	173.973.907.741,57	366.594.441.388,45	121.645.868.192,42	74.662.491.016,01
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES (1)	374.818.822.234,64	171.138.014.970,75	351.022.958.322,15	119.130.414.629,79	75.803.464.253,45
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS (2)	2.949.376.398,20	0,00	3.276.550.507,22	0,00	-327.174.109,02
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE (3)	1.284.560.311,16	0,00	1.810.936.386,85	0,00	-526.376.075,69
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS (4)	17.130.359,92	0,00	26.931.817,58	0,00	-9.801.457,66
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (5)	9.859.003.551,39	2.835.892.770,82	10.457.064.354,65	2.515.453.562,63	-277.621.595,07

(1) El valor de esta cuenta corresponde a recursos que están pendientes de pago a los diferentes proveedores del FNGRD. La variación presentada en el saldo de esta cuenta obedece al aumento de los pagos de las facturas causadas respecto al año inmediatamente anterior.

(2) Corresponde al saldo pendiente de pago por concepto de impuestos, sobretasas, estampillas y otras contribuciones.

(3) Corresponde al saldo pendiente de pago por concepto de retenciones en la fuente de Honorarios, Servicios, arrendamientos, compras, impuesto a las ventas e impuesto de industria y comercio.

(4) Corresponde al saldo pendiente de pago por impuesto Distrital de guerra.

(5) Corresponde al saldo pendiente de pago por concepto de Comisión Fiduciaria, Honorarios, arrendamiento y otras cuentas por pagar.

A continuación, el detalle de la adquisición de bienes y servicios nacionales para el primer trimestre de 2025:

TIPO DE TERCEROS	PN/PJ/ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			545.956.837.205,39
Bienes y servicios			545.956.837.205,39
Nacionales	PN	24,00	1.685.334.925,41
Nacionales	PJ	533,00	544.271.502.279,98

A continuación, el detalle de la cuenta Recursos a favor de terceros para el primer trimestre de 2025:

TIPO DE TERCEROS	PN/PJ/ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			2.949.376.398,20
Impuestos			1.848.612,10
Nacionales	PN	0,00	0,00
Nacionales	PJ	8,00	1.848.612,10
Estampillas			32.370.960,86
Nacionales	PN	0,00	0,00
Nacionales	PJ	8,00	32.370.960,86
Otros recursos a favor de terceros			2.915.156.825,24
Nacionales	PN	0,00	0,00
Nacionales	PJ	4,00	2.915.156.825,24

A continuación, el detalle de la cuenta Retención en la fuente e impuesto de timbre para el primer trimestre de 2025:

TIPO DE TERCEROS	PN/PJ/ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
Retención en la fuente e impuesto de timbre			1.284.560.311,16
Honorarios			356.032.261,61
Nacionales	PN	4,00	190.712.616,35
Nacionales	PJ	375,00	165.319.645,26
Servicios			240.140.030,17
Nacionales	PN	7,00	8.880.528,86
Nacionales	PJ	14,00	231.259.501,31
Arrendamientos			23.655.014,57
Nacionales	PN	0,00	0,00
Nacionales	PJ	5,00	23.655.014,57
Compras			639.772,39
Nacionales	PN	0,00	0,00
Nacionales	PJ	1,00	639.772,39
Impuesto a las ventas retenido			147.662.545,68
Nacionales	PN	43,00	20.511.498,12
Nacionales	PJ	17,00	127.151.047,56
Retención de impuesto de industria y comercio por compras			516.430.686,74
Nacionales	PN	0,00	0,00
Nacionales	PJ	190,00	516.430.686,74

A continuación. el detalle de la cuenta Otras contribuciones y tasas para el primer trimestre de 2025:

TIPO DE TERCEROS	PN/PJ/ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
Otras contribuciones y tasas			17.130.359,92
Nacionales	PJ	1,00	17.130.359,92

A continuación. el detalle de la cuenta Otras cuentas por pagar para el primer trimestre de 2025:

TIPO DE TERCEROS	PN/PJ/ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
Retención en la fuente e impuesto de timbre			12.694.896.322,21
Comisiones			7.779.353.022,45
Nacionales	PN	0,00	0,00
Nacionales	PJ	1,00	7.779.353.022,45
Honorarios			1.918.977.529,23
Nacionales	PN	74,00	1.304.550.904,01
Nacionales	PJ	5,00	614.426.625,22
Otras cuentas por pagar			2.996.565.770,53
Nacionales	PN	1,00	79.396,00
Nacionales	PJ	52,00	2.996.486.374,53

NOTA 23. PROVISIONES

El siguiente es el detalle de las Provisiones:

CONCEPTO	31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	7.942.287,00	7.942.287,00	0,00
Litigios y demandas (1)	7.942.287,00	7.942.287,00	0,00

(1) Corresponde a las demandas instauradas por diferentes terceros los cuales, según la calificación realizada por parte del área jurídica, cuya materialización de pérdida es probable. A continuación, la descripción de cada uno de los procesos:

Demandante	Valor Contingencia
Protecsa S. A a)	\$ 7.348.763,00
Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá- ETB. S,A, ESP b)	\$ 593.524,00

a) La Sociedad Julio Corredor y Cia Ltda., como arrendador, celebró contrato de arrendamiento de inmueble destinado a oficinas con Fiduprevisora Como vocera y administradora del FNGRD como arrendatario sobre el inmueble ubicado en la calle 72 No. 9-66.

b) La entidad demandada. el 11 de enero de 2017, suscribió con la parte demandante la orden de compra 13524 Contrato No. 9677 PP AL001 007 2017 a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente CCE con el objeto de: Alquiler de un canal dedicado para acceso a internet para la oficina de atención al ciudadano y el museo del saber y Gestión del Riesgo de Desastres.

A continuación. el detalle de Otros litigios y demandas.

ASOCIACIÓN DE DATOS			INICIAL		ADICIONES (CR) (Procesos o casos)		DISMINUCIONES (DR)		FINAL	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	
PASIVOS CONTINGENTES		0	7.942.287,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7.942.287,0	
LITIGIOS Y DEMANDAS		0	7.942.287,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7.942.287,0	
Otros litigios y demandas		0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Nacionales	PN	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Nacionales	PJ	2	7.942.287,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7.942.287,0	

NOTA 24. OTROS PASIVOS

CONCEPTO	31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	260.547.289.332,62	238.980.428.347,76	95.214.739.820,99
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS (1)	205.287.707.044,87	164.253.806.417,91	41.033.900.626,96
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN (2)	55.259.582.287,75	74.726.621.929,85	54.180.839.194,03

(1) Corresponde a los aportes y pagos realizados por las diferentes entidades territoriales y públicas en virtud de los convenios interadministrativos que el FNGRD establece con el fin de desarrollar programas y proyectos para la mitigación de riesgos y desastres.

(2) Este rubro contempla los aportes recibidos por parte del fideicomitente para ser administrados por el patrimonio autónomo, correspondientes al Presupuesto general de la nación, el cual es asignado al FNGRD para la ejecución de los diferentes proyectos y la ejecución de los pagos que este instruya para los fines esenciales del Fondo. La variación de un año a otro corresponde al traslado a la cuenta por cobrar del saldo inverso generado en la cuenta 2902, por un mayor valor de saldos débitos con respecto a los créditos de los recursos recibidos en administración por efecto de la causación de facturas pendientes de orden de pago por parte del fideicomitente durante la vigencia 2024. A medida que el Fondo reciba los recursos del Ministerio de Hacienda para ejecutar estos pagos, la cuenta por cobrar ira disminuyendo.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden deudoras:

CONCEPTO	31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
DEUDORAS DE CONTROL	578.128.623.237,57	556.368.919.283,57	21.759.703.954,00
Bienes entregados en custodia (1)	71.449.968.870,50	68.378.614.154,50	3.071.354.716,00
Bienes y derechos retirados	16.324.096.588,55	16.324.096.588,55	0
Bienes entregados a terceros (2)	490.354.557.778,52	471.666.208.540,52	18.688.349.238,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-578.128.623.237,57	-556.368.919.283,57	-21.759.703.954,00
Deudoras de control por contra (cr) (3)	-578.128.623.237,57	-556.368.919.283,57	-21.759.703.954,00

(1) Corresponde al valor de los predios adquiridos por el FNGRD los cuales se encuentran en zonas de alto riesgo de desastre y que actualmente posee la titularidad jurídica de los mismos. Los mismos fueron entregados en custodia a las alcaldías locales quienes ejercerán la salvaguarda y el control.

(2) La variación para el primer trimestre de 2025 se debe al registro de nuevos bienes de propiedad planta y equipo adquiridos por el FNGRD en custodia de terceros.

(3) Corresponde al valor crédito de los registros realizados en las cuentas deudoras de control.

26.2. Cuentas de orden Acreedoras

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden acreedoras:

CONCEPTO	31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
PASIVOS CONTINGENTES (1)	-8.783.630.183,00	-8.783.630.183,00	0,00
ACREEDORAS DE CONTROL	-4.122.926.494.561,00	-4.116.157.003.323,00	-6.769.491.238,00
Otras cuentas acreedoras de control (2)	-4.122.926.494.561,00	-4.116.157.003.323,00	-6.769.491.238,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	4.131.710.124.744,00	4.124.940.633.506,00	6.769.491.238,00
Pasivos contingentes por contra (db)	8.783.630.183,00	8.783.630.183,00	0,00
Acreedoras de control por contra (db)	4.122.926.494.561,00	4.116.157.003.323,00	6.769.491.238,00

- (1) Corresponde a las demandas instauradas por diferentes terceros los cuales, según la calificación realizada por parte del área jurídica, su probabilidad de pérdida es posible.

A continuación, la descripción de cada uno de los procesos:

Demandante	Valor Contingencia
Unión Temporal Dique Longitudinal Arauquita (a)	\$ 7.099.379.178,00
Fondo Nacional de Vivienda (b)	\$ 1.684.251.005,00
	\$ 8.783.630.183,00

- a) La parte demandante solicita que se declare el incumplimiento del contrato de obra 9677-ppal001-032-2016 por parte de las entidades demandadas y que se ordene su liquidación judicial.
- b) Existen controversias contractuales entre el tercero en asunto, en calidad de ordenador del gasto y determinador de los contratos, acuerdos y convenios que se requieran para el buen funcionamiento del FNGRD, y responsable de compromisos dentro del convenio interadministrativo objeto de la presente controversia, así como el municipio de Algeciras Huila y el municipio de Campoalegre Huila.
- (2) Las cuentas de orden acreedoras corresponden a la legalización y adquisición de nuevos contratos con entes territoriales a 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 respectivamente.

NOTA 27. PATRIMONIO

A continuación, el detalle del patrimonio:

CONCEPTO	31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	534.088.067.511,70	534.546.645.876,45	-458.578.364,75
Capital fiscal (1)	113.143.296.419,04	114.598.493.476,50	-1.455.197.057,46
Resultados de ejercicios anteriores (2)	420.944.771.092,66	419.948.152.399,95	996.618.693

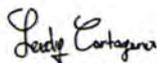
(1) La variación corresponde a la reclasificación de recursos aportados por diferentes entes territoriales y entidades públicas en el marco de los convenios interadministrativos que el FNGRD ha configurado con los mismos, donde se han registrado recaudos y pagos en vigencias Anteriores en las cuentas Contables de Aportes de terceros y pagos.

(2) La variación corresponde a que se identificaron y reclasificaron rendimientos financieros y pagos realizados en las cuentas de Patrimonio como son pagos de honorarios, servicios, seguros, comisiones y demás pagos para la operación del negocio que correspondían a Recursos aportados por diferentes entes territoriales y entidades públicas en el marco de los convenios interadministrativos que el FNGRD ha configurado con los mismos, donde se han registrado recaudos y pagos en vigencias Anteriores en las cuentas de resultado.

Se firman las presentes notas, en la ciudad de Bogotá a los doce (12) días del mes de junio de 2025.

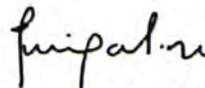


CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General UNGRD
Representante Legal



LEIDY JOHANA CARTAGENA BENITEZ
Contadora UNGRD
TP. 225544-T

Firmado digitalmente
por CARTAGENA
BENITEZ LEIDY
JOHANA



PAULINA HERNÁNDEZ ALDANA
Coordinadora Grupo de Apoyo
Financiero y Contable

Firmado digitalmente
por HERNANDEZ
ALDANA PAULINA

Revisó: Edwin Hernan Jiménez Urbina- Contratista Secretaría General 
Aprobó: Michael Oyuela Vargas – Secretario General 

Nota: Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables a la UNGRD